¡Fortalecillas sin agua!

NEIVA 2-3

¿Por qué es costosa la carne en Colombia?

ECONOMÍA 4-5

El PAE Indígena y la Canasta Educativa sin financiación

HUILA 8-9

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.482 $1500

¡Huila sin bomberos!

La falta de convenios entre Cuerpos de Bomberos y alcaldías en 37 municipios del Huila podría impedir la atención de emergencias. La carencia de recursos económicos amenaza las operaciones futuras de estos voluntarios esenciales. Solo Acevedo y Palermo, tienen convenios vigentes. Páginas 6-7

Fenómeno de El Niño: arroz, plátano, yuca y papa, entre los alimentos que subirán de precio

La sequía en los próximos meses golpearía la producción del país en 0,04 puntos porcentuales, advirtió Corficolombiana.

Páginas 10-11

Futbolistas ganan batalla legal

Página 16

La vacunación que podría prevenir hasta seis tipos de cáncer

Página 17

Gobierno y ELN: cese al fuego bilateral será sometido a evaluación para definir nueva prórroga

Las delegaciones, que están reunidas en el sexto ciclo de negociaciones en La Habana (Cuba), emitieron un comunicado en el que acordaron extender el cese de hostilidades, inicialmente, hasta el 5 de febrero de 2024.

Páginas 12-13

Neiva

Nuevamente el río Fortalecillas se quedó sin agua, en medio de la fuerte ola de calor que azota al país.

Río Fortalecillas, sin agua por culpa de los Distritos de Riego

A pesar de haber sido reconocido como sujeto de derechos en el año 2021, el río Fortalecilla sigue siendo 'explotado', por manos criminales que, amparados en licencias ambientales, extraen más del 90 por ciento del agua. A pesar de las múltiples denuncias, ninguna autoridad a puesto en cintura a los responsables de esta tragedia ambiental y social.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Armando Londoño.

En medio de una ola de calor sin precedentes en Neiva, derivada del Fenómeno del Niño, una antigua amenaza resurge con fuerza: la sequía del río Fortalecillas. Esta arteria vital, situada a escasos 15 minutos del centro urbano de la ciudad, en el corregimiento que lleva su nombre, se ha reducido a un mero hilo de agua, dejando a su paso cerca de 9 mil habitantes sin su principal fuente de abastecimiento.

La comunidad, en medio de la sequía y la mengua del caudal del río, señala a la autoridad ambiental local, La CAM, por otorgar concesiones de agua para sistemas de riego aguas arriba, sin considerar la prioridad constitucional del derecho al agua para consumo humano. La jurisprudencia existente que ampara este derecho parece no haber tenido el impacto esperado en la gestión de los recursos hídricos, dejando al río Fortalecillas en un estado de cuidados intensivos.

La crisis se agrava con la toma desmedida de agua para el riego de cultivos, principalmente de arroz, y otras actividades agropecuarias en la parte alta del río, dejando al acueducto de Fortalecillas con menos del 10% de su capacidad de caudal. Este desbalance, sumado al efecto del Fenómeno del Niño, ha convertido al río en un pequeño charco de agua, incapaz de proveer las necesidades básicas de la población.

A pesar de su designación como sujeto de derechos en 2021, el río Fortalecillas enfrenta una explotación implacable, con más del 90 por ciento de su agua siendo extraída ilegalmente.

Esta problemática ha persistido desde hace más de 15 años, sin que haya una reacción contundente de las autoridades.

La situación plantea una problemática que va en contra de la Constitución, y a que se establece claramente que la prioridad del

Neiva

Comunidad asegura que, el bajo caudal obedece a la captación ilegal por parte de Distritos de Riego aguas arriba.

agua es para los seres humanos. La comunidad de Fortalecillas denuncia la existencia de tomas de agua ilegales y autorizaciones dudosas, sugiriendo la posible infiltración de la corrupción en instituciones encargadas de conceder estos permisos.

De persistir esta crisis, el poblado de Fortalecillas, conformado por cerca de 9.000 habitantes, enfrentaría una escasez total de agua. La solución recaería en el Estado, con costos que podrían ser exorbitantes. Por ello, la comunidad insta a los órganos e instituciones pertinentes a intervenir de manera urgente, considerando la gravedad de la situación como una auténtica calamidad humana.

Ante esta emergencia, la población de Fortalecillas solicita una intervención inmediata de los órganos e instituciones relacionados con el manejo del agua. Exigen una investigación exhaustiva sobre el uso del agua en la parte alta del río, identificando a los infractores y revisando los permisos existentes para asegurar que se utilice el agua de manera legal y ética, acorde con las necesidades prioritarias de la población.

Se espera una pronta respuesta de entidades como el viceministerio de agua potable y saneamiento básico, la CAM, las secretarías del medio ambiente, la procuraduría judicial ambiental y agraria, la defensoría del pueblo, la personería de Neiva, la alcaldía de Neiva y la Gobernación del Huila. La falta de acción podría llevar a Fortalecillas a una situación crítica, poniendo en riesgo la vida y el bienestar de sus habitantes.

La comunidad

Álvaro Medina Villarreal, es uno de los voceros de la Asociación de pescadores de Fortalecillas, señala que la situación es bien complicada, "del río ya no queda ni una quebrada, están tomando las aguas para regar cultivos, de ñapa se está contaminando el río con una empresa que se llama PQP (Productos Químicos Panamericanos), que produce ácido sulfúrico y otro tipo de químicos nocivos para la salud y que vierte sus desechos a las aguas del río Fortalecillas y Magdalena".

La comunidad señala a la autoridad ambiental local por concesiones de agua para sistemas de riego, ignorando la prioridad del derecho al agua para consumo humano.

Medina Villarreal destaca dos problemas fundamentales que afectan de manera crítica el suministro de agua potable para la comunidad. En primer lugar, resalta la captación ilegal de agua, que compromete la disponibilidad de este recurso vital.

En segundo lugar, menciona la amenaza que representa la empresa de productos químicos, cuyos desechos están afectando la calidad del agua consumida por la población.

Asimismo, enfatiza la falta de regulación y control en la captación de agua destinada a los diferentes distritos de aguas, para los cuales se otorgan licencias. Subraya la ausencia de un macromedidor que supervise de manera efectiva estas actividades.

Medina Villarreal cuestiona la falta de acción contundente por parte de las autoridades ambientales, señalando que esta problemática no es reciente, sino que persiste desde hace más de 15 años. En este sentido, aboga por una revisión exhaustiva de las licencias otorgadas.

En un tono crítico, Medina Villarreal lamenta la aparente falta de intervención por parte de las autoridades a nivel municipal, departamental y nacional. Expresa su preocupación por la falta de medidas efectivas para abordar esta situación que afecta directamente a la calidad de vida de la comunidad.

Río Fortalecillas sujeto de derechos

En el año 2021, el río Fortalecillas recibió el estatus de entidad con derechos, siendo reconocido como sujeto de protección, conservación, mantenimiento y restauración, responsabilidad compartida entre el Estado y la comunidad.

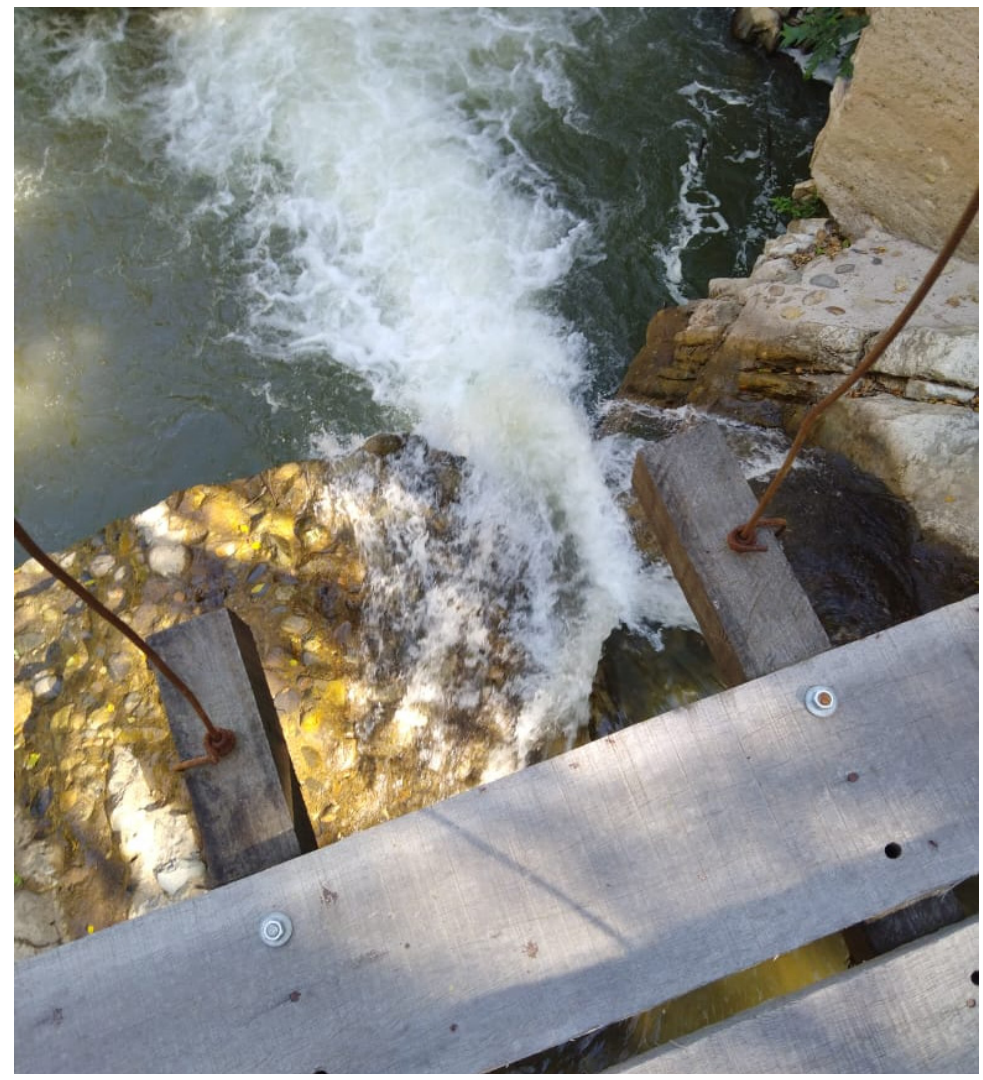

Está en riesgo el consumo de agua potable para más de 9 mil habitantes, pues el acueducto se surte de las aguas del río Fortalecillas.

El Juzgado Primero Penal del Circuito de Neiva emitió una tutela a favor de las generaciones futuras, salvaguardando los derechos fundamentales al agua, salud, vida digna y a un medio ambiente sano. Esta histórica decisión, notificada el pasado viernes por la jueza Socorro Álvarez Meneses, se originó a partir de una tutela presentada por el diputado Johan Alexis Vargas Bedoya.

En virtud de este fallo, se dictaminó que el Gobierno Nacional, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) y las administraciones municipales de Neiva y Tello deben implementar, desarrollar y ejecutar estudios y obras pertinentes para la protección y recuperación del río Fortalecillas.

Aunque no es la única medida de este tipo, constituye un hito al ser la primera adoptada en el Huila. La Sentencia T-622 de 2016, a favor del río Atrato, allanó el camino y actualmente otros ríos, como el Cauca, Quindío, Combeima, Cócora y Coello, han sido amparados con la misma consideración.

Economía

En Neiva, el kilo de carne se encuentra en $28.000.

En Neiva un kilo de carne para el consumidor final, tiene un costo de entre $26 mil y $28 mil. En este sentido, José Félix Lafourie, presidente ejecutivo de la Federación de Ganaderos, cuestionó, por qué en Colombia, los precios del producto, no han disminuido. Una de las hipótesis es la inversión en la cadena de valor para la comercialización de esta proteína.

¿Por qué es costosa la carne en Colombia?

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Anderson Hernández R.

Los tiempos de producción bovina son mucho más demorados, que el del cerdo, pollo y pescado, por ende su costo. Además, la cadena de valor (refrigeración, transporte), también contribuye al precio de la misma. Asimismo, desde el Comité de Ganaderos del Huila, trabajan en la concientización de los fincarios, para en caso de no tener pasturas para sostener las reses, las vendan antes de que pierdan más peso.

En este sentido, los municipios más afectados por la temporada seca, son: Aipe, Villavieja, Colombia y Tello, donde la radiación solar es más fuerte.

Luceni Muñoz, directora ejecutiva del Comité de Ganaderos del Huila, manifestó: "la cadena de valor en el tema de bovinos es compleja y costosa, por ejemplo para producir un novillo listo para expender, se demora entre 24 y 26 meses, por ende no es fácil que bajen los precios de la misma, antes es probable que aumente".

José Félix Lafaurie, presidente de Fedegan.

Precio de la carne se encuentra estable-alto

Ante el alto precio de la carne, el presidente de la Federación de Ganaderos, José Félix Lafaurie, indicó: "mientras en el mundo disminuyó el precio de la carne al consumidor, en Colombia continúa "establemente alto", a pesar que el del ganado cayó más del 20%. Ya sucedió en 2009, con el desplome de las ventas a Venezuela, cayó el precio del ganado, pero no se redujo un peso el del consumidor".

¿Qué pasó? 1) La inflación mundial cedió y bajó el precio internacional. 2) Mientras el peso se apreció, el real se devaluó y la carne brasilera ganó competitividad. 3) La menor competitividad por tasa de cambio llevó al cierre, por 2 meses, de las plantas de Minerva, que exporta el 90% de la carne.

¿Quién se apropia de ese margen billonario? Un segmento de intermediarios ociosos que, al amparo de la informalidad, se convierten en formadores efectivos de precios y verdaderos buitres que devoran el esfuerzo ganadero y el bolsillo del consumidor, indicó el ejecutivo.

El costo de la carne

Ante los precios de esta proteína para el consumo humano, Luceni Muñoz, directora ejecutiva del Comité de Ganaderos del Huila, manifestó: "la cadena de valor en el tema de bovinos es compleja y costosa, por ejemplo para producir un novillo listo para expender, se demora entre 24 y 26 meses, mientras que en el caso del cerdo, pollo y pescado, tardan en promedio cuatro meses, por lo ante-

Economía

Luceni Muñoz, directora ejecutiva del Comité de Ganaderos del Huila.

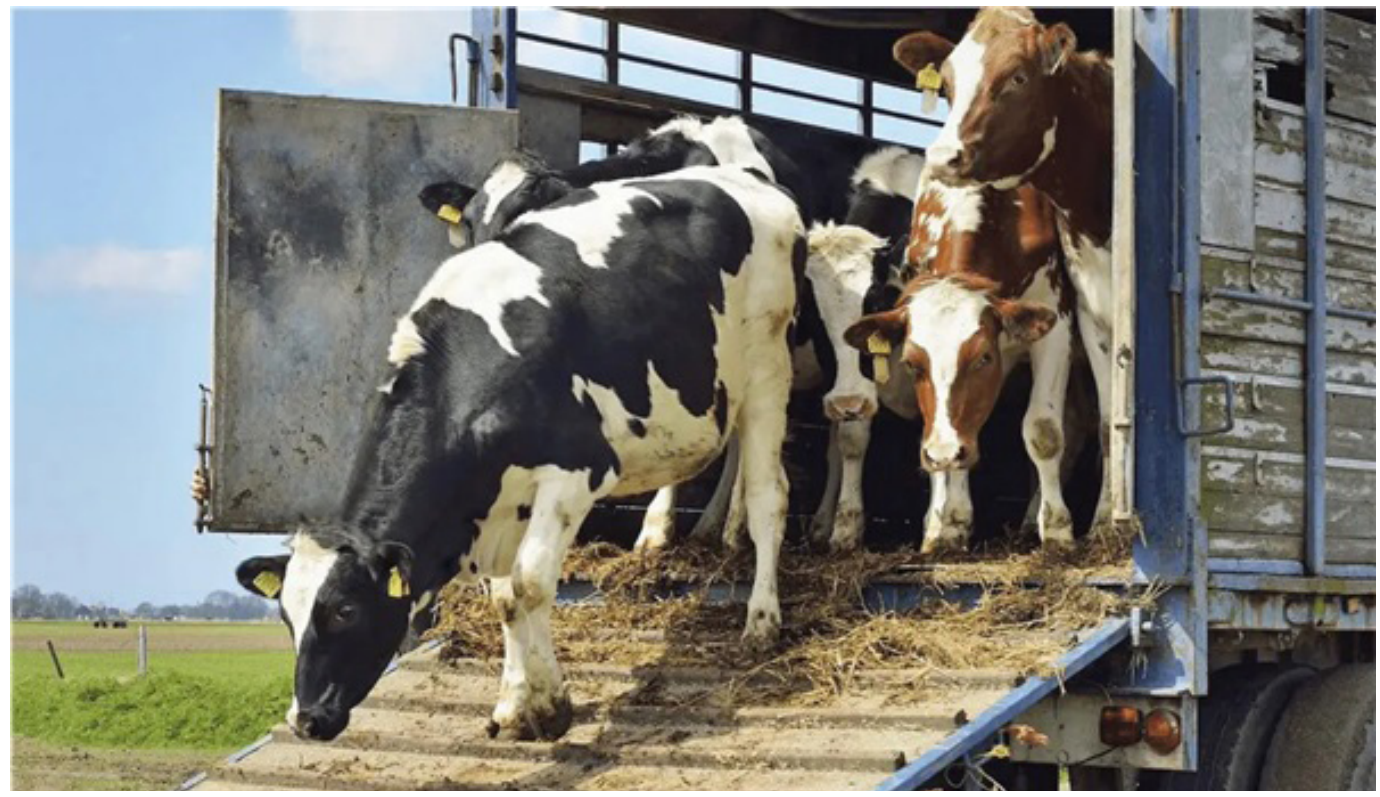

Ante la sequía los ganaderos trasladan las reses al Caquetá.

rior miren el costo para producir reses, por ende no es fácil que bajen los precios de la misma, antes es probable que aumente".

En este aspecto, desde la entidad, buscan promover el consumo de esta proteína y a aprovechar las otras partes de la res, como son las vísceras blancas, las rojas, las costillas, ya que sus costos estarían al alcance del ciudadano promedio.

Cadena de valor

"La cadena de valor (transporte, frío, comercializadores, planta de sacrificio) es distinta, y por ende sabemos que debemos trabajar en la misma, para que la carne llegue al consumidor final a precios razonables. Y lastimosamente, ante la trashumancia de animales hacía otras regiones, el precio del bovino pagado al productor, disminuye", agregó la ejecutiva.

El departamento del Huila, es un productor doble propósito, es decir que aquí todos los ganaderos producen leche y carne.

"Sin desconocer que hay predios que ceban, en la región se produce en gran porcentaje ternero. Es decir hoy una de estas especies, están pagando kilo de animal extra a $8.000 kilo y de ahí para abajo, dependiendo las condiciones del bovino. El precio del kilo de carne para consumo, se encuentra entre $26.000 y $28.000".

"Si el Fenómeno de El Niño, se agrava, digamos posiblemente la oferta del novillo bueno, para nuestro caso el de los terneros, se van a demorar más en tenerlos listos. Entonces empieza a disminuir esa oferta de la carne y seguramente tienda a subir el precio, más que para el productor primario, para el consumidor, porque volvemos y decimos es la cadena de valor que encarece el producto", añadió la directora.

La trashumancia

Desde el Comité de Ganaderos, manejan el término de trashumancia, que se da cuando no hay pasturas en la región, para alimentar a los bovinos, entonces los productores los envían hacía departamentos como el Cauca y Caquetá, donde si hay pasto.

"La decisión del productor huilense, es mirar cómo traslada sus animales a otras regiones de manera anticipada, por ejemplo si antes sacaba los terneros de 200 a 280 kilos, lo va a hacer de 180 en promedio, para evitar el riesgo de que no vayan a disminuir en cuanto a precios o se le atrasen", señaló Luceni Muñoz.

Ya cuando pasa la emergencia ambiental, traen devuelta las reses, casi en su gran mayoría, principalmente las vacas de producción de leche, mientras que los terneros, los ceban y quedan como producto terminado en el Caquetá.

Ganaderos ojo a la 'sequía'

Y en cuanto a la sequía, la directora ejecutiva del Comité de Ganaderos del Huila, manifestó: "sabemos que hay pocas pasturas. Ya el productor entendió que es mejor vender el animal, un poco más barato que perderlo todo o movilizarlo. Aspiro a que no se nos vaya a presentar mortandad de animales en la región, y lo digo porque en época de crisis, como en Fenómenos pasados, llegaron a morir bovinos por falta de alimento y de agua".

¿Quién se apropia de ese margen billonario? Un segmento de intermediarios ociosos que, al amparo de la informalidad, se convierten en formadores efectivos de precios y verdaderos buitres que devoran el esfuerzo ganadero y el bolsillo del consumidor, indicó, José Lafaurie, presidente de Fedegan.

En los entes territoriales en mención, hay disminución de los afluentes hídricos y ahí aparece el problema, que los bovinos pierdan peso.

Desde la entidad trabajan ahora en la concientización a los ganaderos, para en caso de no tener pasturas para sostener las reses, las vendan antes de que pierdan más peso.

En este sentido, los municipios más afectados por la temporada seca, son: Aipe, Villavieja, Colombia, Tello, donde la radiación solar es más fuerte.

El 'carneo' ha aumentado

Ante este complejo hecho, la ejecutiva del Comité de Ganaderos del Huila, señaló: "en el último trimestre del año 2023, se nos presentaron dos grandes inconvenientes, uno el tema de inseguridad, fundamentalmente se siguen presentando casos de carneo".

Esta problemática ha venido en aumento y ya se registran casos en el presente año.

"Lastimosamente esta actividad ilícita, genera muchas pérdidas para los productores, ya que son vacas normalmente de lechería y estos bovinos son los que originan el flujo de caja al ganadero. Son animales de alto valor genético, por consiguiente la pérdida es incalculable, y la reposición de estas especies es costosa", añadió la directora ejecutiva.

En este sentido, el carneo de ganado, se da cuando los delincuentes ingresan a las fincas en las noches y en la oscuridad nadie los ve, descuartizan una o varias reses, se llevan la carne y dejan las vísceras, las patas y la cabeza abandonados en las praderas.

Asimismo, se logró conocer que las autoridades policiales, encargadas de luchar contra este ilícito, se encuentran apostadas en el municipio de Rivera, mientras este tipo de conductas, se dan en otros entes territoriales.

Huila libre de aftosa

Y el censo bovino de la región, da cuenta que se mantuvo el Huila con 460.000 cabezas de ganado, y en el pasado ciclo de vacunación, se logró tener una cobertura del 98%, se llegó a 15.000 fincas, lo que permite que el departamento esté libre de fiebre aftosa con inoculación.

Ahora en el 2024, se van a adelantar los dos ciclos de vacunación que regularmente se llevan a cabo. El primero de ellos se da entre los meses de mayo y junio y el segundo entre los meses de noviembre y diciembre.

"Este programa sanitario es de interés nacional, el de erradicar y mantener el estatus y se debe continuar con esta línea", añadió Luceni Muñoz.

Los costos estarían relacionados con el tiempo de producción del bovino y la cadena por las que pasa el producto para su conservación.

Primer plano

Los bomberos del Huila continúan trabajando incansablemente, a pesar de la crisis financiera que amenaza sus operaciones. La falta de convenios en la mayoría de los municipios pone en riesgo la atención de emergencias.

Bomberos del Huila en crisis: Falta de convenios pone en peligro la atención de emergencias

La falta de convenios entre Cuerpos de Bomberos y alcaldías en 37 municipios del Huila podría impedir la atención de emergencias. La carencia de recursos económicos amenaza las operaciones futuras de estos voluntarios esenciales. Solo Acevedo y Palermo, tienen convenios vigentes.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

En un preocupante encuentro departamental de comandantes de Cuerpos de Bomberos, llevado a cabo en l municipio de Pitalito, sur del Huila, se conoció una situación alarmante que podría afectar la capacidad de respuesta ante emergencias en el departamento del Huila. La falta de firma de convenios entre los Cuerpos de Bomberos y las alcaldías de 37 municipios pone en riesgo la operatividad de estos voluntarios, cuya labor es esencial para salvaguardar la vida y los bienes de la comunidad.

Actualmente, solo Acevedo y Palermo, dos de los 37 cuerpos de bomberos voluntarios han logrado establecer acuerdos formales con las autoridades locales, lo que evidencia una desafiante falta de apoyo financiero para estas instituciones.

La preocupación se intensifica al considerar que el Huila es el segundo departamento más afectado por incendios forestales en Colombia, según Gilberto Rojas Sánchez, comandante del Cuerpo de Bomberos de Pitalito.

La falta de convenios en 37 municipios del Huila entre los Cuerpos de Bomberos y las alcaldías podría poner en peligro la capacidad de respuesta ante emergencias.

El gobierno del Huila activó la sala de crisis para coordinar esfuerzos y enfrentar los incendios forestales.

Rojas Sánchez destacó la gravedad de la situación: “Somos 39 cuerpos de bomberos en el departamento del Huila y, hasta la fecha, solo dos han firmado los convenios respectivos con las alcaldías. Tenemos información que el Huila es el segundo departamento en Colombia con más afectaciones por incendios forestales”.

Ante esta situación, se acordó en la reunión departamental que, en aquellos municipios donde no se firmen convenios, el servicio de bomberos no podrá ser prestado.

Articulando esfuerzos

Por su parte, el capitán Edidson Fernández, delegado Departamental de Bomberos, profundizó

Primer plano

en las implicaciones del fenómeno del niño y aseguró que se están tomando medidas para proteger a la comunidad y el entorno natural.

"Durante la reunión sostenida por cerca de 30 comandantes de Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Huila, analizamos el desarrollo del Fenómeno del Niño, cuáles han sido sus implicaciones en el territorio, principales afectaciones. Revisamos puntualmente el tema de garantías que están ofreciendo las administraciones locales para la prestación del servicio público esencial de bomberos en cada municipio".

Sin embargo, Fernández también advirtió que el compromiso de los Cuerpos de Bomberos está condicionado a que las alcaldías proporcionen los recursos necesarios. Ante esta situación crítica, hicieron un llamado urgente al Gobierno Nacional para que brinde apoyo y fortalezca las instituciones bomberiles en el Huila, que enfrenta una situación difícil como el segundo departamento más afectado por el fenómeno de El Niño.

En medio de la incertidumbre, los bomberos del Huila continúan trabajando incansablemente, pero su capacidad de acción está comprometida por la falta de recursos económicos. La población huilense depende en gran medida de la pronta resolución de este problema para garantizar la seguridad y el bienestar de todos.

Incendios activos

De acuerdo con el último reporte entregado por la Oficina de Gestión del Riesgo del departamento, persiste la monitorización constante de las emergencias derivadas del Fenómeno de 'El Niño' en el Huila. Por lo que, el gobernador, Rodrigo Villalba, ha instado a la coordinación de esfuerzos para prevenir y actuar de inmediato, protegiendo así a la comunidad ante posibles propagaciones de siniestros.

Solo dos de los 37 Cuerpos de Bomberos voluntarios en el Huila tienen convenios vigentes con las autoridades locales.

En una reunión en Pitalito, comandantes de Cuerpos de Bomberos del Huila discutieron la falta de convenios con alcaldías. La preocupación se intensifica, ya que solo dos municipios tienen acuerdos formales.

A la fecha, se ha controlado exitosamente 18 incendios en 10 municipios del Huila. Esto, gracias a la colaboración entre el Gobierno Departamental, autoridades locales, cuerpos de bomberos voluntarios, comunidad y Defensa Civil. Según el informe preliminar, solo persiste un incendio activo en la vereda Alto Retiro de La Plata, afectando 30 hectáreas de pasto y bosque tropical.

En respuesta a las emergencias causadas por los recientes incendios forestales, el gobernador Villalba Mosquera activó la sala de crisis la semana pasada, monitoreando y coordinando esfuerzos para combatir las llamas, prevenir futuros incendios y anticiparse a posibles desabastecimientos de agua.

Este año, se han registrado 113 incendios en la cobertura vegetal, afectando a 25 municipios y dañando un total de 613 hectáreas entre pastos, rastrojos y cultivos. El gobierno "Huila Grande" hace un llamado enérgico a la comunidad, autoridades y Consejos Municipales de Gestión del Riesgo a mantener la vigilancia y adoptar medidas preventivas, ya que la mayoría de estos eventos son provocados por acciones humanas.

Sala de crisis

Ante la emergencia desencadenada por los recientes incendios forestales en el departamento del Huila, el gobierno lidera una mesa de trabajo con el propósito de coordinar esfuerzos y salvaguardar a la comunidad frente a la propagación de los siniestros. Esta acción coordinada no solo busca enfrentar las llamas de manera inmediata, sino también prevenir posibles focos de incendio en el futuro.

El secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario del Huila, Edgar Martín Lara, destacó la importancia de la colaboración entre el Gobierno Departamental, las autoridades locales y las organizaciones de gestión de riesgos. Hizo hincapié en la necesidad de trabajar en conjunto con la autoridad ambiental para abordar las causas subyacentes de los incendios, instando a la comunidad a abstenerse de realizar quemas, identificadas como una de las principales fuentes de estos siniestros.

En el sur del Huila, municipios como San Agustín, Oporapa, Isnos y Pitalito están experimentando impactos significativos debido a los incendios, situaciones antes no vividas en estas áreas.

La sala de crisis tiene como objetivo caracterizar detalladamente los eventos de incendios en el Huila. El trabajo conjunto con bomberos y entidades de gestión del riesgo busca comprender a fondo los riesgos asociados, permitiendo priorizar acciones eficaces en la respuesta a la emergencia.

Con la información recabada, se busca respaldar de manera efectiva al sistema de gestión del riesgo. La priorización de acciones se llevará a cabo enfocándose en las áreas de mayor riesgo, asegurando una respuesta eficiente para proteger vidas e infraestructura.

La colaboración entre bomberos, autoridades locales y Defensa Civil ha permitido controlar 18 incendios en 10 municipios.

Huila

El PAE Indígena y la Canasta Educativa, se encuentran sin financiación por la Gobernación

Tres reuniones han sostenido los miembros del Consejo Regional Indígena del Huila, con miembros de la Gobernación y hasta ahora no han podido llegar a un acuerdo. Ante esta problemática, desde esta comunidad, señalan que si no hay acuerdo en el transcurso de esta semana, van realizar una protesta en Neiva.

REDACCIÓN DIARIO DEL HUILA
Anderson Hernández

El Plan de Alimentación Escolar Indígena, tiene un costo por encima de los $2 mil millones. Asimismo, tampoco les han suministrado a estas comunidades, recursos para el manejo de la Canasta Educativa tendría un valor de $1.500 millones, ya que tienen un enfoque diferencial. Y son 1.537, pertenecientes niños de tres Instituciones Educativas, a quien según uno de los líderes, le estarían vulnerando el derecho a la educación.

Las escuelas y colegios de este grupo poblacional, se encuentran ubicados en los municipios de La Plata, Íquira y La Argentina. Este medio de comunicación intentó buscar respuestas a las solicitudes de la Administraciòn Departamental, pero no fue posible.

Niños indígenas y PAE

En torno a esta compleja situación vivida por la comunidad indígena, Jairo Humberto Tombe, consejero de Economía Propia y Administración del Consejo Regional Indígena del Huila, señaló. "Hasta este momento hemos tenido tres espacios con la Gobernación y no hemos definido el presupuesto del Plan Alimentario Indígena propio, ni tampoco de la Canasta Educativa".

Es importante recordar que el decreto 2500 del año 2010, establece en el artículo número uno: "por el cual se reglamenta de manera transitoria la contratación de la administración de la atención educativa, por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP".

Jairo Humberto Tombe, consejero de Economía Propia y Administración del Consejo Regional Indígena del Huila, señaló. "Hasta este momento hemos tenido tres espacios con la Gobernación y no hemos definido el presupuesto del Plan Alimentario Indígena propio, ni tampoco de la Canasta Educativa".

PAE Indígena, inició sin apoyo gubernamental.

"Pero no ha sido posible en el marco del derecho, llegar a un acuerdo con la Gobernación del Huila", agregó el consejero.

¿Qué ha pasado con esta comunidad?

En torno a por qué no han logrado un acuerdo, el comunero, señala que el tema es técnico y presupuestal. "La Administración Departamental, no califica el enfoque diferencial para los pueblos, porque somos de zonas apartadas. Entonces ahí deben mirar la caracterización diferencial, eso no se hace acá (Gobernación).

Las Instituciones Educativas, que están a cargo del Consejo Regional del Huila, iniciaron sus clases desde el pasado 15 de enero.

"Los 1.537 niños y jóvenes, se encuentran sin garantías alimentarias, al igual que los dinamizadores en el marco del decreto 2500, no tienen garantías de obligaciones contractuales", agregó el consejero.

Las Instituciones Educativas perjudicadas, sin estos recursos son: Kue dsi'j, Namuy Nomey y Yu luucx pishau, ubicadas en los municipios La Plata, Íquira y La Argentina.

Financiación que necesitan los comuneros

El Plan de Alimentación Escolar Indígena, tiene un costo por encima de los $2 mil millones. Asimismo, tampoco les han suministrado a estas comunidades, recursos para el manejo de la Canasta Educativa, que tendría un valor de $1.500 millones, ya que tienen un enfoque diferencial.

En torno a la Canasta Educativa, esta figura, consiste en el conjunto de insumos, bienes y servicios, clasificados en componentes, (como son recurso humano, fortalecimiento cultural, política educativa propia y proyectos educativos y pedagógicos), que son requeridos para prestar el servicio educativo en condiciones de calidad, respondiendo a las necesidades propias de esta población.

"Mientras que a nosotros no nos respondan, no están vulnerando el derecho a la educación", añadió Jairo Humberto.

Se encuentran en Asamblea Permanente

Ante la dificultad de llegar a un acuerdo entre las dos partes, la comunidad indígena se encuentra

Son tres Instituciones Educativas con esta problemática.

Huila

Jairo Humberto Tombe del Consejo Regional Indígena del Huila.

en minga permanente. "El último espacio lo tuvimos el pasado viernes, ya se hizo una declaración que estamos en minga permanente. Vinimos (ayer) a obtener una respuesta de parte de la secretaría privada, parece que no va a haber ninguna solución", indicó el líder.

El comunero no descartó la llegada de la Guardia Indígena a la capital opita, al no tener soluciones a sus demandas.

Y en un ejemplo de resaltar, el PAE Indígena, que ya se encuentra funcionando con sus propios recursos: "en la regional nuestra, nos ponemos de acuerdo con los rectores de la Instituciones Educativas, profesores, padres de familia, Consejo Regional del Huila y asumimos este plan de alimentación. No se cómo la Gobernación va a hacer, para responder por las deudas que adquieren en el marco del derecho a la educación", añadió el vocero.

Ya adjudicaron el contrato

En este aspecto, la directora del Departamento Administrativo de Contratación de la Gobernación del Huila, Alba Lucía Medina Rubio, quien socializó los cinco oferentes que lograron llegar al final del proceso y son los adjudicatarios, luego de la licitación pública cuyo objeto era la prestación del servicio de alimentación PAE a las Instituciones Educativas de la región.

"Para nuestro Huila Grande en cabeza del gobernador, Rodrigo Villalba Mosquera es muy grato contarles que logramos adjudicar nuestra licitación pública, finalizamos obteniendo 5 oferentes de 13, quienes se presentaron y ya son adjudicatarios cumpliendo con todo lo establecido en el pliego de condiciones. Para la zona 1 el proponente seleccionado fue UT Macsol PAE 2024 por un valor de $11.100 millones; para la zona 2 el prominente UT Pacandé Huila por un valor de $11.300 millones, para la zona 3 el proponente UT Sí Alimentos por valor de $10.600 millones, la zona 4 el proponente UT Heliconias PAE 2024 por valor de $10.100 millones y la zona 5 el proponente Avoss por un valor de $11.500 millones", explicó la directora.

El plazo corresponde a ciento tres días calendario escolar (103) contados a partir de la suscripción del acta de inicio y el tiempo para la etapa de alistamiento es de cinco días calendario.

Y a mediados del mes de diciembre de 2023 la Unidad de Alimentos para Aprender asignó recursos por $56.000 millones para iniciar el proceso contractual. En tiempo récord fueron publicados los pliegos definitivos el pasado 22 de diciembre de 2023 y se recepcionaron propuestas hasta el 30 del mismo mes. Presentándose 13 proponentes para brindar el servicio en las 5 zonas del departamento del Huila existiendo pluralidad de oferentes y un proceso transparente en el marco del estatuto general de contratación.

"El último espacio lo tuvimos el pasado viernes, ya se hizo una declaración que estamos en minga permanente. Vinimos (ayer) a obtener una respuesta de parte de la secretaría privada, parece que no va a haber ninguna solución", indicó el líder.

Son 1.537 niños y jóvenes los que se beneficiarían.

Menores indígenas

Otra compleja situación, que padecen los territorios ancestrales es el reclutamiento de menores, al respecto un líder del Consejo Regional Indígena del Huila, manifestó: "los territorios indígenas vivimos una situación compleja con presencia de diferentes actores armados, que desarmonizan el territorio y la convivencia de los pueblos ancestrales".

Son niños entre 13 a 15 años de edad, los que estarían 'buscando' los reclutadores de las Disidencias de las Farc. "Las familias y comunidades, se encuentran amenazadas. Y hace poco nos asesinaron a un cuidandero del territorio, por eso es crítica la situación de seguridad. En algunos espacios es evidente, encontrar a estas personas.

Por su parte, el defensor del Pueblo, puntualizó que el 75% de los casos de reclutamiento en el país corresponde a niñas, niños y adolescentes indígenas. "Son 166 casos los registrados por la entidad en lo que va del 2023, no obstante, el subregistro podría ser mayor, pues las familias de las víctimas no denuncian por temor a represalias de las estructuras armadas al margen de la ley".

De no haber solución la Guardia Indígena, llegaría a Neiva.

Informe

Informe

Fenómeno de El Niño: arroz, plátano, yuca y papa, entre los alimentos que subirán de precio

■ La sequía en los próximos meses golpearía la producción del país en 0,04 puntos porcentuales, advirtió Corficolombiana.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Andrea Ramírez.

El fenómeno de El Niño volvió a la escena global y local en el segundo semestre de 2023 y lo corrido de 2024. En comparación con lo estimado en junio de 2023, este durará más tiempo y será más intenso. Ya se encuentra en intensidad fuerte, algo que no se anticipaba al inicio.

Varias son las estimaciones que hay al respecto, principalmente, por lo que podría pasar con el precio de los alimentos y la generación de energía.

Entidades como Corficolombiana estiman que la sequía generada por un fenómeno de El Niño tan fuerte afectará la actividad económica de los sectores agropecuario y energético, resultando en una disminución en cada sector de 0,3 puntos porcentuales (pps) en el crecimiento anual para 2024. En su conjunto, detalla la entidad, esto se traduciría en una afectación aproximada de 0,04 pps en la producción nacional para 2024.

Entidades como Corficolombiana estiman que la sequía generada por un fenómeno de El Niño tan fuerte afectará la actividad económica de los sectores agropecuario y energético, resultando en una disminución en cada sector de 0,3 puntos porcentuales (pps) en el crecimiento anual para 2024.

"El sector agropecuario ha sido uno de los motores del crecimiento en los últimos trimestres, por lo que estimamos crecerá en un rango de 1,0% a 2,0% en 2024, con sesgo alcista, aun incorporando el efecto estimado de El Niño fuerte", precisó esta.

De igual manera, indicó que un fenómeno de El Niño fuerte además eleva la inflación de alimentos en promedio en 3,9 pps, afectando, principalmente, los cultivos de arroz, plátano, caña de azúcar, yuca y papa. Así las cosas, para 2024 su impacto se estima en 0,9 pps.

El arroz blanco es uno de los alimentos más consumidos por los colombianos.

No obstante, vale la pena destacar que este efecto es transitorio y se espera corrija durante el segundo y tercer trimestre del 2024 y, por lo tanto, Corficolombiana mantiene su pronóstico de inflación al cierre de 2024 en 5,1%.

"Aunque el fenómeno de El Niño supone además un riesgo al alza en los precios de la energía en el país, a la fecha no se evidencian presiones inflacionarias en la cotización de energía en bolsa", puntualizó la entidad.

Monitoreo al fenómeno de El Niño

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural implementó un Puesto de Mando Unificado (PMU) para el agro, el cual monitoreará de manera permanente la evolución y los efectos que pueda ocasionar el fenómeno de El Niño en el sector. Tiene como objetivos articular, con entes nacionales y departamentales, acciones para mitigar afectaciones a productores, así como vigilar que no se presenten problemas de abastecimiento de alimentos.

El PMU para el agro está conformado por la institucionalidad de la cartera agropecuaria y las gobernaciones de los departamentos que se han visto más afectados por este fenómeno climático, inicialmente. En la primera reunión, que contó con el liderazgo de la ministra Jhenifer Mojica y la viceministra de Asuntos Agropecuarios, Aura María Duarte, participaron representantes de las gobernaciones de Huila, Cundinamarca, Boyacá, Sucre, Córdoba, Santander y la institucionalidad del agro.

La intensidad y duración del fenómeno de El Niño sorprendió a los expertos.

La ministra Mojica indicó que, a pesar de que la emergencia está concentrada en la atención de incendios, se estableció un sistema de reportes sobre las afectaciones de la agricultura, que se actualizará permanentemente y que permitirá realizar acompañamiento y articulación con los territorios para la toma de decisiones que garanticen atender, mitigar y acompañar a quienes pudieran resultar impactados por el fenómeno climático.

Este reporte alimentará el nivel de atención nacional, que se encarga de consolidar la información general, así como de la atención integral de la emergencia, el cual coordina la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Ungrd). También generará una hoja de ruta para la ruralidad en la gestión de riesgos.

Por su parte, la viceministra de Asuntos Agropecuarios manifestó que el propósito de este PMU es articular las acciones con entidades del sector como la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Agrosavia, la Dirección de Carabineros y protección ambiental, la Unidad de Restitución de Tierras (URT), Ideam y el Dane, entre otras. La secretaria general de la URT, Jaqueline Campos Rincón, es quien lidera dicho PMU.

De acuerdo con la viceministra Duarte, "allí vamos a tener una información constante de las afectaciones del sector agropecuario para tomar decisiones que respondan a los impactos que pueda ocasionar este fenómeno". Agregó que se adelantará monitoreo en las zonas a través de puestos de mando unificados a nivel territorial.

"El sector agropecuario ha sido uno de los motores del crecimiento en los últimos trimestres, por lo que estimamos crecerá en un rango de 1,0% a 2,0% en 2024, con sesgo alcista, aun incorporando el efecto estimado de El Niño fuerte", precisó esta.

También informó que se solicitó a los departamentos priorizados compartir información de afectaciones, hectáreas y subsectores impactados, especies y cultivos, etcétera.

Reporte diario de afectaciones

Así las cosas, el PMU está reportando a diario los datos, cifras y análisis pertinentes a las afectaciones en el sector. También, consolidó la información que se presenta en diferentes puntos del territorio nacional y que repercute negativamente en el sector agropecuario: variaciones en el rendimiento de algunos cultivos, disminución del caudal de los ríos, incremento en el riesgo de incendios forestales y posibles racionamientos de agua, tanto para riego, como para el consumo animal y humano.

"Con esta información podemos generar el análisis y coordinar los diferentes programas para atención, ya sean municipales, departamentales o nacionales, y fijar una hoja de ruta dependiendo del análisis que arroje los datos, luego del reporte de la afectación por municipio y departamento", aseguró la viceministra Duarte.

También se hará monitoreo permanente sobre el abastecimiento y precios de los alimentos para evitar que haya especulación por este fenómeno.

En este PMU participan los representantes de los departamentos más golpeados por el fenómeno climático.

Se adelantará monitoreo en las zonas a través de puestos de mando unificados a nivel territorial.

Actualidad

La guerrilla del ELN ha expresado sus condiciones para la extensión del cese al fuego bilateral.

Gobierno y ELN: cese al fuego bilateral será sometido a evaluación para definir nueva prórroga

Las delegaciones, que están reunidas en el sexto ciclo de negociaciones en La Habana (Cuba), emitieron un comunicado en el que acordaron extender el cese de hostilidades, inicialmente, hasta el 5 de febrero de 2024.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

En un comunicado conjunto, las delegaciones del Gobierno nacional y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) acordaron el lunes 29 de enero de 2024 extender, inicialmente, por seis días más el cese al fuego bilateral, que está vigente desde el 3 de agosto de 2023, con el fin de evaluar el alcance de este acuerdo producto de la mesa de negociación entre las partes, que avanza en su sexto ciclo en La Habana (Cuba).

En efecto, hasta el 5 de febrero estará vigente el referido cese de hostilidades, tal y como fue acordado en el Acuerdo 10 del 9 de junio de 2023, firmado al término del tercer ciclo efectuado, justamente en la isla, y en el que estuvo presente el presidente de la República, Gustavo Petro. Luego, según se leyó en la misiva, terminada la evaluación se firmará lo que sería la prórroga; que podría darse en el lapso adelantado por el alto comisionado para la Paz, Otty Patiño.

"Teniendo en cuenta que el día de hoy, 29 de enero de 2024, expira el Cese al Fuego Bilateral Nacional y Temporal (CFBNT), se dará continuidad hasta el día 5 de febrero de 2024 en las condiciones del Acuerdo N.° 10 del 9 de junio de 2023 y de los Protocolos que lo han regido hasta ahora", se leyó en el comunicado, que se conoció en el día en que vencía el cese, en una tregua prevista hasta la medianoche.

Según se explicó en este pronunciamiento, una vez culminada la evaluación del cese al fuego bilateral y el presente ciclo, se firmará la prórroga que, de acuerdo con las partes, "fortalecerá, desarrollará e incluirá los aspectos relacionados con el mismo que están contenidos en los acuerdos 9 al 21, suscritos

Se trata del cese al fuego más largo acordado entre las partes hasta la fecha entró en vigor el 3 de agosto del año pasado y concluye este lunes, 29 de enero.

El ministro de Defensa estuvo tres días reunido con el ELN en Cuba para evaluar el cese al fuego.

Actualidad

Acuerdo N.º 22

ACUERDO Y DECLARACIÓN SOBRE EL CESE AL FUEGO BILATERAL, NACIONAL Y TEMPORAL

El Gobierno de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional – ELN, actualmente en desarrollo del VI Ciclo de la Mesa de Diálogos, acordamos:

1. Proseguir la evaluación del Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal (CFBNT).

2. Teniendo en cuenta que el día de hoy, 29 de enero de 2024, expira el CFBNT, se dará continuidad hasta el día 5 de febrero de 2024 en las condiciones del Acuerdo N.º 10 del 9 de junio de 2023 y de los Protocolos que lo han regido hasta ahora.

3. Una vez culminada la evaluación del CFBNT y el presente ciclo, se firmará la prórroga del CFBNT que fortalecerá, desarrollará e incluirá los aspectos relacionados con el mismo que están contenidos en los acuerdos 9 al 21, suscritos desde junio del 2023 hasta la fecha.

La Habana, República de Cuba, 29 de enero de 2024.

Con este comunicado, las delegaciones del Gobierno nacional y el ELN acordaron someter a evaluación el cese al fuego bilateral.

desde junio del 2023 hasta la fecha". Una decisión que generó controversia en redes sociales por la postergación de una decisión de fondo.

El ministro apuntó que esperaba "que sea una reunión realmente provechosa para todos... Sobre los avances del proceso y frente a eventuales situaciones en las que haya necesidad de una intervención especial".

Por su parte, el ELN dijo que para ellos "la prórroga del cese el fuego es muy importante para que pueda continuar el proceso de Participación de la Sociedad", aunque el comandante Pablo Beltrán matizó que "la necesidad de una evaluación profunda y sin afanes para pensar en una posible prórroga, ya que que las operaciones contra el ELN no han cesado".

En ese sentido, el jefe negociador de la guerrilla dijo que "las operaciones paramilitares contra el ELN en algunas regiones son el Clan del Golfo y en otros las disidencias, ambas en conjunto con el Ejército colombiano".

Las partes llegaron a La Habana hace una semana con la voluntad expresa de renovar el cese al fuego, pero con condiciones.

Ministro de Defensa participó en reunión clave de la mesa

La decisión de someter a análisis el cese se conoció luego de que concluyera la participación en la mesa de negociaciones del ministro de Defensa, Iván Velásquez, que se extendió por dos días. El titular de la cartera hizo parte del proceso de evaluación de los primeros 180 días del cese al fuego y su testimonio, al parecer, fue clave para la decisión que se dio a conocer a la opinión pública, en relación con un estudio más exhaustivo de los alcances de la actual tregua.

"Concluye exitosamente la visita del ministro de Defensa, Iván Velásquez, a la Mesa de Diálogos para la Paz entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), en La Habana, Cuba", informó la delegación del Gobierno tras la reunión clave, que se efectuó luego de que en la jornada del domingo 28 de enero no se conocieran novedades sobre lo que debía ser el acuerdo sobre una nueva prórroga.

Es válido recordar que la extensión del cese al fuego bilateral se extenderá conforme a los términos establecidos en el Decreto 117 de 2023. Y, del mismo modo, con lo dispuesto en los informes del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MMV); más allá de que de parte del ELN ha habido serias denuncias sobre lo que sería la violación de los protocolos del cese de hostilidades.

"Sobre el tema del cese al fuego, el comandante Pablo Beltrán expresa la necesidad de una evaluación profunda y sin afanes para pensar en una posible prórroga, ya que las operaciones contra el ELN no han cesado. Las operaciones paramilitares contra el ELN en algunas regiones son el Clan del Golfo y en otros las disidencias, ambas en conjunto con el conjunto con el Ejército", se mencionó en la cuenta de X de la delegación del grupo guerrillero.

El ministro apuntó que esperaba "que sea una reunión realmente provechosa para todos... Sobre los avances del proceso y frente a eventuales situaciones en las que haya necesidad de una intervención especial".

La delegación del ELN ha expresado su desacuerdo con la forma en la que se ha llevado a cabo el acordado cese al fuego con el Estado, pues considera que no se ha cumplido a cabalidad.

El ELN pide garantías de que el cese cumpliera su función principal, que era mejorar las condiciones de vida y los derechos humanos de la población civil, mientras que el Gobierno quería ampliar los términos y las acciones violentas prohibidas incluidas en el cese de hostilidades.

El actual cese al fuego se limita a prohibir acciones ofensivas en contra de la otra parte y cualquier acción no permitida por el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y el Gobierno quiere, en palabras de la jefa negociadora Vera Grabe, "que se incluyan más lo que se llaman acciones violatorias más allá del secuestro, aquellas que afectan a la población".

Ell Gobierno del presidente Gustavo Petro, junto con los líderes del Ejército de Liberación Nacional (ELN)

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 Nº 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Editorial

Irrespeto de las normas de tránsito

Transitar por la ciudad de Neiva es una tortura, por el irrespeto permanente a las normas contempladas en el Código Nacional de Tránsito. Algunos vehículos y la mayoría de los motociclistas se pasan en rojo los semáforos y se estacionan en sitios prohibidos. Inclusive muchos andan sin los documentos reglamentarios, los cuales los convierten en potenciales asesinos por su irresponsabilidad e incultura que tiene en jaque la circulación por las vías de la ciudad. Se ha vuelto paisaje en la ciudad, saltarse un semáforo en rojo, no respetar la prioridad en un cruce o una rotonda, no ceder el paso de los peatones en los pasos de cebra, no mantener la distancia de seguridad con el vehículo precedente, no señalizar los cambios de dirección o de carril, no respetar los limites de velocidad o las zonas restringidas al tráfico. Además, los conductores de motos deambulan por los carriles destinados a las bicicletas o transeúntes. Es un caos total.

Hay que reconocerle la sana intencionalidad del alcalde de Neiva, que junto con su equipo de trabajo han venido desarrollando algunos operativos nocturnos para corregir estos desbordamientos que tienen desesperados a las familias neivanas. Y así, con estos controles, los desadaptados buscan birlar y esquivar dichas intervenciones que realizan las autoridades. Desde esta tribuna de opinión hemos venido siendo reiterativos, que este es un compromiso de toda la sociedad. Es indispensable disminuir la racha de accidentes de tránsito, con el fin de mejorar la convivencia en las vías. Respetar las señales de tránsito es una muestra de civismo y de solidaridad con el resto de las familias.

Las autoridades expresan que se debe reconocer que no es sólo por desconocimiento, sino porque hay omisión, es decir, la irresponsabilidad de los conductores que conociendo las señales de tránsito arriesgan sus vidas, quebrantándolas. En cuanto a otros factores que desembocan en la accidentalidad, son la permisividad con la ilegalidad; si crece la accidentalidad en la que están involucradas las motos, es evidente que hay una correlación con el número de vehículos rodando. A todas las administraciones municipales le han estallado estos mega problemas por la improvisación, deficiente planeación y escasa prospectiva de ciudad, que tuvieron los anteriores mandatarios locales, porque nunca proyectaron las suficientes avenidas para facilitar el flujo vehicular en su momento histórico.

Pero hay una en particular que merece un análisis más cuidadoso: la forma como nos movilizamos en nuestra ciudad. Ya sea por asuntos de salud, por la misma aglomeración que subyace en torno al uso del transporte público o por las horas en que se congrega el grueso de la población, será necesario adoptar nuevos comportamientos y una nueva cultura del desplazamiento. Movilidad es, junto con la seguridad, el asunto más complejo que debe enfrentar el primer mandatario de los neivanos.

Universos paralelos de la ministra

Luis Felipe Henao

Los datos y la política pública son una dupla inseparable. La información permite modelar y dar forma a las decisiones que pueden generar cambios efectivos y mejoras en la calidad de vida de la población. A la vez, los datos son implacables y rápidamente evidencian la buena o mala gestión de los encargados de esa toma de decisiones.

Durante más de 15 años, Colombia ha hecho un esfuerzo importante para generar información de calidad y confiable. En este esfuerzo, el sector de la construcción es uno de los más desarrollados y cuenta, posiblemente, con la mayor disponibilidad de indicadores oficiales y de agencias independientes para la realizar diagnósticos precisos.

Por esto extraña el enfoque negacionista del Ministerio de Vivienda respecto a la situación de la construcción y sobre los resultados evidentes de cambios en la política de vivienda, que, además de no haber logrado su objetivo, ha contribuido a darle la estocada final a un sector clave en la economía.

La construcción está en crisis, una crisis profunda que paradójicamente les está usurpando a los más vulnerables el sueño de tener vivienda. De acuerdo con las Cuentas Nacionales del Dane, en el tercer trimestre de 2023 la construcción de edificaciones se contrajo el -5 %, siendo de uno de los sectores que más contribuyeron al comportamiento negativo de la economía (- 0,3 %). Esta cifra no tiene lado positivo. El principal indicador para medir el valor agregado de la construcción de vivienda está cayendo.

El licenciamiento, también medido por el Dane, lleva 15 meses consecutivos en rojo. A noviembre de 2023 se habían licenciado 38,5 % viviendas menos que en 2022. Incluso, si se elimina el efecto del licenciamiento atípico de Bogotá, por efecto de la revisión ordinaria del POT entre 2021 y 2022, el dato de unidades licenciadas de vivienda en 2023 es el más bajo en una década.

Otras fuentes de información, como La Galería Inmobiliaria, muestran un panorama mucho más crudo. Según esta fuente de información, las ventas de vivienda cayeron un -56,6 % al cierre del año pasado. La VIS, por su parte, habría caído un 67 %, con incrementos en el número de proyectos abortados y en el área paralizada. Según el Dane, este último indicador de parálisis del sector habría crecido por encima del 9 % en el tercer trimestre de 2023.

El mercado está completamente desalineado. Mientras que en 2022 el tiempo promedio que le tomaba a un constructor vender una VIS era de 9 meses, y el promedio 2010-2019 era de 6, actualmente el tiempo es cercano a los 17 meses.

Los colombianos no confían en la política de vivienda y cómo culparlos. En el universo paralelo en el que viven los funcionarios del Ministerio de Vivienda, esta crisis se denomina "estabilización", lo cual parece un eufemismo para referirse a la situación tan delicada que enfrentan los hogares, los empresarios; y minimiza en el discurso las pérdidas económicas y sociales que la situación del sector viene generando.

El enfoque del Gobierno es negar el incendio hasta que pare solo, una vez se ha consumido todo el bosque. La llamada estabilización, que es realmente una dinámica negativa generalizada, les cuesta a los colombianos y a las empresas, le está pasando factura a la economía y

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

NOMBRAMIENTOS A LA MEDIDA

¿Oposición o gobierno?

Jose Eustacio Rivera Montes

joseustaciorivera@gmail.com

Carlos Fernando Galán da una gran catedra de gobernanza a quienes hoy inician las nuevas vigencias constitucionales. Con grandeza, sin espejo retrovisor y con pragmatismo inicio su mandato. La gente quiere soluciones. Los quejosos funcionarios y alcaldes sabían que iban a recibir, que problemáticas encontraron en los empalmes y transición de gobierno que se dieron luego de las elecciones del 29 de octubre. Es inaceptable tanta divagación en medio de tanta necesidad. A gobernar que para eso las mayorías los eligieron.

El alcalde de gigante Josué Manrique ni si quiera le entregaron las llaves del palacio municipal y tuvieron que llamar a un cerrajero para que el y sus funcionarios ingresaran a laborar. Hace pocos días recibió una orden de arresto por 48 horas y una sanción pecuniaria por una tutela presentada y no contestada en el gobierno anterior. La respuesta del popular alcalde del centro del Huila fue: "La alcaldía es una, y el municipio va hacia delante". Es natural que la dinámica misma de la administración publica reciba a diario situaciones que generan traumatismos ante tantas necesidades que hoy tienen los municipios. Sin entrar a detalle muchas situaciones que se hacen ver en municipios como Acevedo, Tarqui, El Pital, entre otros mas, sin irnos del departamento tuvieron penosas actuaciones de funcionarios que no permitieron una decorosa transición de gobierno.

El orden publico es el dolor de cabeza de los mandatarios que, desde el contexto estructural del país, generan serios coletazos en las ciudades donde el desempleo y la propagación de los grupos armados ilegales generan gran zozobra ante un gobierno nacional que se preocupa mas por los conflictos internacionales que por los propios. La gasolina, la inflación y la incertidumbre económica da un panorama poco aliciente para los mandatarios y mandatarias que asumen grandes retos que se enmarcaran en el plan de desarrollo.

Sin desconocer el presente y el pasado de nuestras comarcas, la mezquina actitud de los mandatarios no puede seguir refugiándose en señalar, juzgar y estigmatizar. Hoy no fungen como gerentes públicos, si no como jueces, fiscales y adalides de la moral. La ciudadanía pide resultados. ¿dónde está el plan de acción de los 100 días? ¿dónde esta el ABC de el plan de desarrollo? Ya es suficiente de tanta quejadera y miremos hacia delante.

La ciudadanía no quiere alcaldes y alcaldesas populistas, ni mucho menos lideres youtuber, queremos mandatarios de calle, que encuentren soluciones, que sean pragmáticos en la gerencia publica y con incidencia ante el gobierno nacional ya que los presupuestos locales son insuficientes ante tanta demanda publica.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Retos y desafíos de la seguridad en Colombia

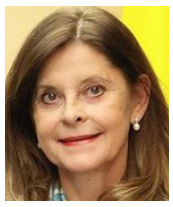

Marta Lucía Ramírez

Los bogotanos aplaudimos la diligencia con la que el alcalde Carlos Fernando Galán comenzó su mandato, al convocar a la Policía y autoridades en consejos de seguridad para hacer la taxonomía de amenazas que enfrenta la ciudadanía y trabajar una estrategia que devuelva la seguridad perdida. La estrategia Bogotá Camina Segura y sus 11 áreas de acción operacionales, diseñada con el general Gualdrón, hacía falta y producirá resultados.

Similar noticia recibimos de los alcaldes de Cartagena, Cali o Medellín y en varios casos los anuncios de trabajar con los gobernadores para devolver la seguridad a algunos departamentos, como sucede en el Valle, Antioquia y Cundinamarca. Sin embargo, la necesidad urgente de una estrategia de seguridad requiere más. Ese liderazgo local es indispensable, pero también necesita del compromiso del Presidente y sus ministros de Defensa y Justicia para contener el crimen.

La Política de Seguridad Democrática, que diseñamos bajo liderazgo del presidente Uribe, se basó en una prospectiva que identificó múltiples riesgos internos y externos para la seguridad nacional y de los ciudadanos y estableció estrategias detalladas para su mitigación, mejorando la presencia del Estado en todo el territorio. En aquel momento, ello representó el crecimiento de la Fuerza Pública, lo que, aunado al apoyo recientemente obtenido por el país gracias al Plan Colombia del presidente Pastrana, permitió cerrar espacios a los criminales y mostrar indicadores de reducción de las distintas modalidades del crimen.

La correcta interpretación del contexto y el diseño estratégico de la política que entonces compartimos con todos los sectores políticos y sociales del país generó un respaldo inmediato al aumento del pie de fuerza, insuficiente para la época, lo que, aunado a medidas estrictas de transparencia y centralización de compras en la gestión presupuestal, permitió avanzar en negar espacios a los terroristas.

Así, en menos de 4 años se aumentó el 32 % del pie de fuerza y se disminuyeron los homicidios, secuestros, homicidios colectivos y atentados terroristas contra la infraestructura. Para el 2010, con solo 22,5 billones de pesos asignados al sector, se devolvió la esperanza a los colombianos, se aumentó la moral a la Fuerza Pública y se recobró la confianza de la sociedad.

Sin embargo, en los años siguientes, la capacidad operativa de las fuerzas se transformó. Aunque las asignaciones presupuestales se mantuvieron, la lucha contra el narcotráfico perdió su eficacia, de suerte que creció el área sembrada en coca, hasta llegar a 250.000 hectáreas aproximadas en 2023, lo que era impensable a comienzos de este siglo.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Los efectos colaterales del fenómeno de El Niño

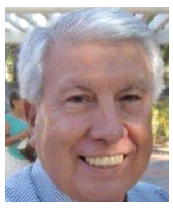

Carlos Tobar

Hace quince días reseñaba en esta columna que el año 2023 había sido el año de más altas temperaturas desde que se están llevando registros. Qué íbamos a saber que unos pocos días después nuestro país se iba, literalmente, a incendiar. A lo largo y ancho de Colombia, conflagraciones de todo tipo se han generalizado poniendo en riesgo a más de 900 municipios.

Las imágenes son impactantes. Más aún: aterradoras. Por doquier, en las montañas o en las llanuras, cerca de sectores urbanos, o en los campos, las llamas hacen estragos en ecosistemas, la mayor parte de ellos frágiles, aunque vitales para la estabilidad y supervivencia de los seres vivos, incluyendo la especie humana.

Todos tenemos la oportunidad de ver, en vivo y en directo, los siniestros que dejan esos incendios generalizados. Acongoja el corazón ver, por ejemplo, la impactante imagen del cementerio de frailejones en que se convirtió un sector del páramo de Berlín en el complejo ecosistémico de Santurbán en los Santanderes. Y, así como este desastre, cientos de otros que nos muestran impotentes ante los fenómenos implacables del calentamiento global.

Pero, hay efectos mediatos e inmediatos que no percibimos con la claridad que las imágenes nos inundan los sentidos. Sobre ellos quiero llamar la atención, para ver de buscar que, las autoridades correspondientes tomen medidas de prevención que no nos vayan a coger con "los calzones abajo", como, desafortunadamente nos ha tomado la oleada incendiaria.

Me refiero, de manera especial, a la escasez de agua y energía eléctrica, como producto del fenómeno de El Niño. En las zonas más secas del país, v.gr., algunos sectores de la costa atlántica, la falta del líquido vital se ha acentuado. Medidas de mitigación son obligatorias de parte de los gobiernos locales, regionales y del nacional. Se deben asignar los recursos que sean necesarios, a través de la Unidad Nacional para la gestión del riesgo de desastres, con el fin de atender las necesidades de las poblaciones que lo requieran.

De igual manera, hay que prevenir que se presente el riesgo de apagón en el servicio de energía eléctrica. Aunque las autoridades y los prestadores del servicio, públicos y privados están afirmando que, en el corto plazo, tenemos la capacidad suficiente para hacer frente a la escasez, lo cierto es que, si el fenómeno de El Niño se extiende más allá de lo previsto, el mes de abril, por la estructura de la matriz energética del país el riesgo sería evidente.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La Figura

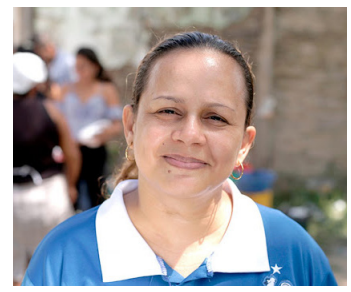

Mayerlis Angarita

Después de vivir el horror de la guerra en esta región del Caribe colombiano se ha convertido en una lideresa que, por medio de la oralidad, reconstruye el tejido social que rompió en pedazos la guerra. Mayerlis Angarita Robles (San Juan Nepomuceno, Bolívar, 43 años) cuenta que sufrió la desaparición de su mamá, llevada a cabo por los paramilitares en los Montes de María, un territorio del Caribe colombiano en el que, según la Comisión de la Verdad, se perpetraron 71 masacres entre 1996 y 2002. Allí mismo, ella y sus compañeras siembran y reconstruyen vida todos los días. "Somos más de 1.000 mujeres que hemos sanado, que no hemos permitido que el dolor nos ahogue y que buscamos una sociedad en paz, sin odio ni resentimiento", cuenta ella.

Comentarios en redes

Próximo 5 de febrero inicia el PAE en Neiva

Leii Perdomo Narváez

Jajajaja y el gobierno en su propaganda de televisión dice alimentación desde el día 1 de inicio de clases, pero aquí en Neiva empezaron el 17 de enero y empiezan a dar el 5 de febrero.

Turquia y Egipto

María Clara, Ospina

Al término de nuestro viaje por Egipto y Turquía no puedo dejar de hacer una comparación sobre la actualidad de estos dos países. No me referiré a la importancia, ni a la belleza de su herencia histórica reflejada en los monumentos, templos, excavaciones y tesoros arqueológicos que poseen. Solo escribiré sobre mi percepción, de acuerdo con lo que observé del diario vivir de sus gentes en la actualidad.

Los turcos celebraron en el 2023 el centenario del nacimiento de la república moderna de Turquía fundada en 1923 por Mustafa Kemal Ataturk, el amado "Padre de la Patria".

Hoy gobierna Recep Tayyip Erdogan, presidente de Turquía desde 2014. En sus comienzos Erdogan fue partidario de un gobierno islamista y llegó a ser acusado de intolerancia religiosa. En el 2001 abandonó esa posición y fundó el Partido de la Justicia y el Desarrollo. Desde entonces ha ganado todas las elecciones a las que se ha presentado.

Bajo su liderazgo, a pesar algunos problemas con los Derechos Humanos, el país ha alcanzado un progreso sin precedentes. La infraestructura del país iguala y, en muchos casos, supera la de cualquier país desarrollado. El ingreso per cápita es más del doble del de Egipto. La limpieza de los pueblos y ciudades sorprende. No se ven mendigos ni miseria. El ambiente es de expansión. Sin embargo, hay un fuerte control policial, muy presente en todo lugar.

Turquía, situada en Asia Occidental, tiene una superficie de 785.350 Km2 y una población de 88'196.552 millones personas. Su capital es Ankara y su moneda es la Lira turca. Es la economía número 19 por el volumen del PIB.

Por el contrario, la pobreza en Egipto es apabullante, el "rebusque", el desespero por ganarse el centavo y el hambre son muy notorio; los niños, los ancianos, las mujeres embarazadas, tratando, desesperadamente, de vender algo al turista, en cada pueblo o ciudad que visitamos, en El Cairo, Alejandría, Luxor, Gaza, impresionan. El mugre y el desorden, desconciertan en medio de la belleza del Nilo, sus riberas y sembrados verdes y sus grandiosas ruinas, recuerdo de su pasada gloria.

Abdulfatah al Sisi, presidente de Egipto desde 2014, se ha propuesto modernizar la infraestructura del país para impulsar el desarrollo y, por lo que vimos en rutas, puentes y aeropuertos, lo ha logrado. Sus grandes problemas son la inflación y el aumento desmesurado de la población. Cada hombre, de acuerdo con la tradición musulmana, puede casarse a la vez con 4 mujeres, algo aún muy practicado especialmente entre los más pobres. Esto imposibilita al gobierno a suministrar buena salud y educación. Muchos niños, asisten a clase en aulas con 150 estudiantes o más y un solo maestro.

Egipto, tiene una superficie de 1'001.450 Km2, y una población de 102'100.000 personas, esto lo hace un país muy poblado. Su capital es El Cairo y su moneda es la Libra egipcia. Egipto es la Economía número 32 por el volumen del PIB.

Estos dos países tan semejantes en tamaño y con una población musulmana en su mayoría, luchan desde hace décadas, por salir del subdesarrollo. Turquía quizá lo está logrado, no así Egipto. Como turistas traemos riqueza y a la vez nos enriquecemos con su inmensa tradición e historia. Es mucho lo que aprendemos de sus gentes tan semejantes y, al tiempo, tan diferentes.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día

En los 37 municipios del departamento del Huila, se llevó a cabo la Primera Jornada Nacional de Vacunación, ¡porque el mejor regalo para nuestras familias huilenses es la salud!

Deportes

Futbolistas ganan batalla legal

■ La orden emitida por el Ministerio del Deporte pone contra las cuerdas a los directivos del balompié nacional.

DIARIO DEL HUILA, DEPORTES

Por: Edwin Marín S.

La Federación Colombiana de Fútbol (FCF) deberá modificar el artículo 32 del Estatuto del Jugador, en concordancia con un dictamen judicial y la exigencia emanada del Ministerio del Deporte. Este cambio se centra en ajustes significativos que deben ser implementados para asegurar la equidad y transparencia dentro del ámbito deportivo en el país.

Estas modificaciones surgen tras un análisis profundo de las normativas actuales, en las que se identificaron áreas de mejora que, sin duda, beneficiarán tanto a los futbolistas como a la propia estructura del balompié nacional.

La cartera de gobierno, en cooperación con la justicia colombiana, ha subrayado la importancia de estos cambios para fomentar un entorno más justo y competitivo. Se busca que este ajuste reglamentario refleje un compromiso con la integridad y la práctica deportiva transparente, enfocado principalmente en los derechos de los atletas y una gestión más democratizada del deporte.

Una reciente modificación en la jurisprudencia busca salvaguardar el derecho al trabajo de los jugadores profesionales de fútbol, colocando un cerco a los problemas económicos que puedan surgir entre los clubes. Esto implicaría un cambio significativo en cómo se manejan las transacciones y contratos dentro del deporte profesional. Se espera que esta medida contribuya a una estabilidad laboral, evitando que las disputas financieras entre organizaciones deportivas impidan a los atletas ejercer su profesión.

Profundizando en los detalles, este cambio normativo obligaría a los clubes a revisar sus políticas de contratación y las cláusulas de salida, asegurando que ningún jugador quede en desventaja por conflictos de índole económica entre clubes.

Jugadores del fútbol colombiano se verán beneficiados con esta medida.

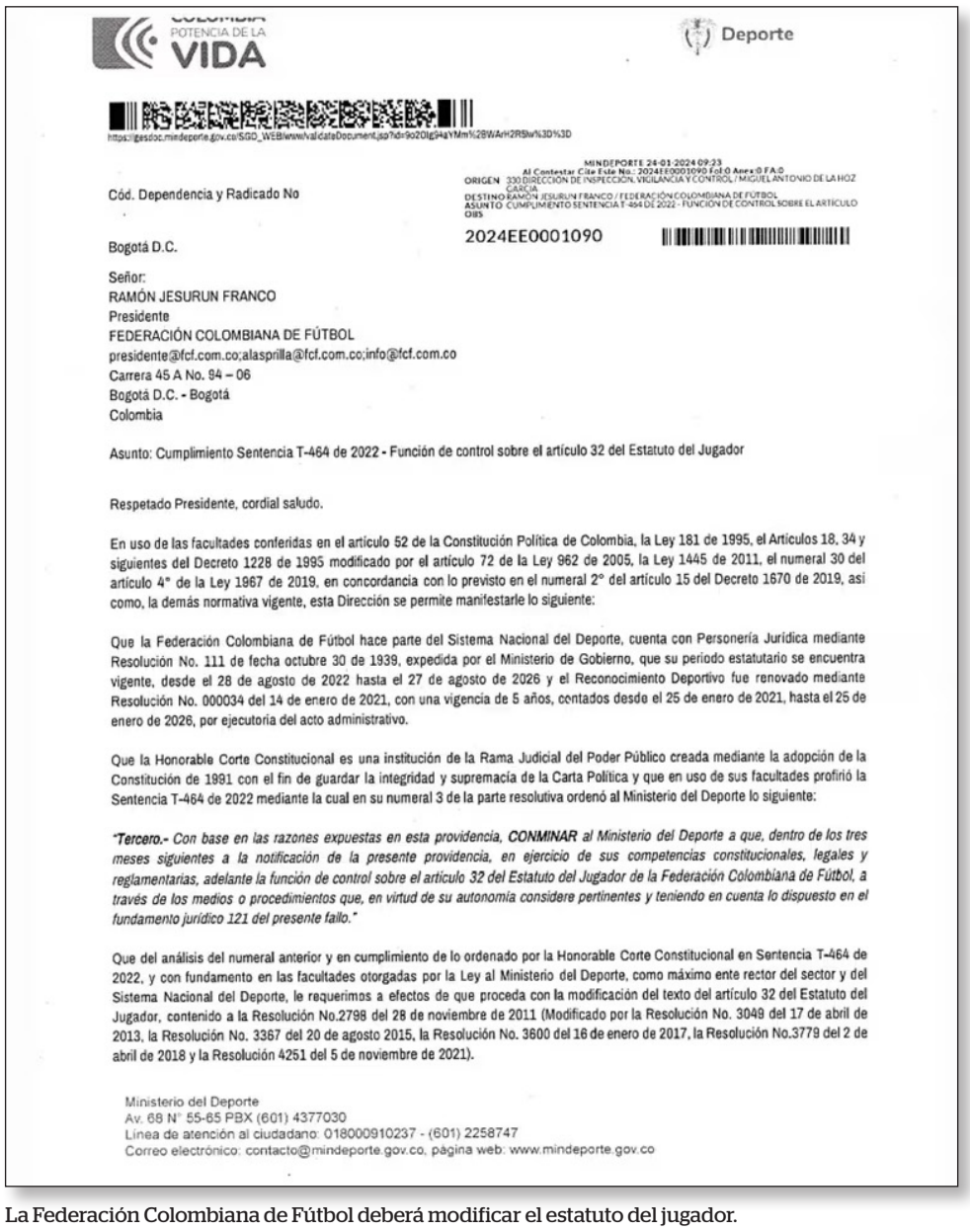

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Deporte

https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=9o20Ig94qYMm%2BWArH2RSw%3D%3D

MINDEPORTE 24-01-2024 09:23
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0001090 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 330 DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL / MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA
DESTINO RAMÓN JESURUN FRANCO / FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
ASUNTO CUMPLIMIENTO SENTENCIA T-464 DE 2022 - FUNCIÓN DE CONTROL SOBRE EL ARTÍCULO
OBS

Cód. Dependencia y Radicado No

2024EE0001090

Bogotá D.C.

Señor:
RAMÓN JESURUN FRANCO
Presidente
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
presidente@fcf.com.co;alasprilla@fcf.com.co;info@fcf.com.co
Carrera 45 A No. 94 – 06
Bogotá D.C. - Bogotá
Colombia

Asunto: Cumplimiento Sentencia T-464 de 2022 - Función de control sobre el artículo 32 del Estatuto del Jugador

Respetado Presidente, cordial saludo.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 181 de 1995, el Artículos 18, 34 y siguientes del Decreto 1228 de 1995 modificado por el artículo 72 de la Ley 962 de 2005, la Ley 1445 de 2011, el numeral 30 del artículo 4° de la Ley 1967 de 2019, en concordancia con lo previsto en el numeral 2° del artículo 15 del Decreto 1670 de 2019, así como, la demás normativa vigente, esta Dirección se permite manifestarle lo siguiente:

Que la Federación Colombiana de Fútbol hace parte del Sistema Nacional del Deporte, cuenta con Personería Jurídica mediante Resolución No. 111 de fecha octubre 30 de 1939, expedida por el Ministerio de Gobierno, que su periodo estatutario se encuentra vigente, desde el 28 de agosto de 2022 hasta el 27 de agosto de 2026 y el Reconocimiento Deportivo fue renovado mediante Resolución No. 000034 del 14 de enero de 2021, con una vigencia de 5 años, contados desde el 25 de enero de 2021, hasta el 25 de enero de 2026, por ejecutoria del acto administrativo.

Que la Honorable Corte Constitucional es una institución de la Rama Judicial del Poder Público creada mediante la adopción de la Constitución de 1991 con el fin de guardar la integridad y supremacía de la Carta Política y que en uso de sus facultades profirió la Sentencia T-464 de 2022 mediante la cual en su numeral 3 de la parte resolutiva ordenó al Ministerio del Deporte lo siguiente:

*"Tercero.- Con base en las razones expuestas en esta providencia, **CONMINAR** al Ministerio del Deporte a que, dentro de los tres meses siguientes a la notificación de la presente providencia, en ejercicio de sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias, adelante la función de control sobre el artículo 32 del Estatuto del Jugador de la Federación Colombiana de Fútbol, a través de los medios o procedimientos que, en virtud de su autonomía considere pertinentes y teniendo en cuenta lo dispuesto en el fundamento jurídico 121 del presente fallo."*

Que del análisis del numeral anterior y en cumplimiento de lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional en Sentencia T-464 de 2022, y con fundamento en las facultades otorgadas por la Ley al Ministerio del Deporte, como máximo ente rector del sector y del Sistema Nacional del Deporte, le requerimos a efectos de que proceda con la modificación del texto del artículo 32 del Estatuto del Jugador, contenido a la Resolución No.2798 del 28 de noviembre de 2011 (Modificado por la Resolución No. 3049 del 17 de abril de 2013, la Resolución No. 3367 del 20 de agosto 2015, la Resolución No. 3600 del 16 de enero de 2017, la Resolución No.3779 del 2 de abril de 2018 y la Resolución 4251 del 5 de noviembre de 2021).

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

La Federación Colombiana de Fútbol deberá modificar el estatuto del jugador.

Para dar cumplimiento a la obligación, el Ministerio del Deporte le notificó a la FCF ajustar el artículo que garantice el derecho al trabajo de los futbolistas profesionales en Colombia.

La medida quiere establecer un precedente en el tratamiento de las relaciones laborales en el deporte, centrándose en proteger a los individuos por encima de las dinámicas financieras que, históricamente, han dictado muchas de las transferencias y finalizaciones contractuales en este ámbito.

A través de sus redes sociales, la Asociación Colombiana de Futbolistas Profesionales (Acolfutpro), dio a conocer a la sentencia del Ministerio del Deporte.

Comunicado Acolfutpro

"El Juzgado Segundo Civil Municipal Oral de Rionegro puso en conocimiento de ACOLFUTPRO la información aportada por el Ministerio del Deporte dentro del trámite del incidente de desacato promovido por ACOLFUTPRO contra la Ministra del Deporte Astrid Bibiana Rodríguez, por incumplir sus funciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) tal y como le fue ordenado en la Sentencia T-464 de 2022.

El juzgado hizo llegar a ACOLFUTPRO copia del documento en el que MinDeporte requiere a la Federación Colombiana de Fútbol (FCF) para que proceda a modificar el texto del artículo 32 del Estatuto del Jugador de la FCF, dándole como plazo "improrrogable" el 16 de febrero del 2024 para presentar dicha reforma y los documentos que sorporten la misma, en cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en la mencionada sentencia".

Cabe resaltar que previamente la Corte Constitucional ordenó la modificación del artículo 32 del Estatuto del Jugador; sin embargo, este no se efectuó por parte del Ministerio del Deporte, lo que obligó a Acolfutpro interponer una acción de desacato por parte de la entidad.

Para dar cumplimiento a la obligación, el Ministerio del Deporte le notificó a la FCF ajustar el artículo que garantice el derecho al trabajo de los futbolistas profesionales en Colombia.

"Con base en las razones expuestas en esta providencia, CONMINAR al Ministerio del Deporte a que, dentro de los tres meses siguientes a la notificación de la presente providencia, en ejercicio de sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias, adelante la función de control sobre el artículo 32 del Estatuto del Jugador de la Federación Colombiana de Fútbol, a través de los medios o procedimientos que, en virtud de su autonomía considere pertinentes y teniendo en cuenta lo dispuesto en el fundamento jurídico 121 del presente fallo", se lee en la sentencia.

La vacunación que podría prevenir hasta seis tipos de cáncer

■ Se trata de una "herramienta poderosa y fundamental" para la salud del organismo.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

La vacunación frente al virus del papiloma humano (VPH) es una "herramienta poderosa y fundamental" ya que, además del cáncer de cérvix, podría prevenir otros cinco tipos de cáncer: vagina, vulva, ano, pene y orofaringe, todos producidos por ese virus y que afectan tanto a hombres como a mujeres.

Sin embargo, "todavía hay que terminar de desarrollar las labores de cribado", ha asegurado el coordinador de la Unidad de Patología TGI-VPH del Hospital Universitario Infanta Leonor y vicepresidente de la Asociación VPH, doctor Jesús de la Fuente.

"Yo creo que el cáncer de ano seguramente vaya a ser el siguiente que tengamos disponible para conseguir su erradicación, pero, por ejemplo, en el cáncer de orofaringe todavía estamos buscando esas lesiones premalignas. Ahí sí que la vacunación es un pilar, pero en esta estrategia de eliminación van cuatro pilares de la mano: vacunación, cribado, tratamiento y concienciación", aseguró De la Fuente en la rueda de prensa de presentación del Congreso virtual de Vacunas El papel de la inmunización, organizado por MSD.

Así, el experto ha incidido en la importancia de la vacunación frente al virus del papiloma humano, también en la población adulta, con el objetivo de "conseguir que estos cánceres producidos por el virus del papiloma humano tengan una incidencia similar a la que tienen los cánceres raros".

"La vacunación frente al virus del papiloma humano, frente al VPH, es una herramienta no solo necesaria, sino muy poderosa para conseguir este objetivo. Es una vacunación en la que caben todas las personas que tienen, han tenido o van a tener relaciones sexuales, porque todas esas personas se pueden vacunar y el virus del papiloma humano no distingue entre género, edad ni orientación sexual. Es cosa de todas y de todos", recalcó De la Fuente.

Así, la doctora propone trabajar "en la formación de los profesionales sanitarios, en un registro de vacunación, en mejorar coberturas, en dar la información también a los pacientes". "Hay que formular también la corresponsabilidad y la proactividad de los pacientes", planteó.

Los expertos han destacado la necesidad de fomentar la vacunación entre los adultos y no solo en los niños.

En este sentido, el presidente de la Asociación Española de Vacunología (AEV), el doctor Jaime Pérez, ha incidido en la necesidad de concienciar sobre la prevención a través de las vacunas, ya que "evitan mucha carga de enfermedades".

Además, el doctor Pérez ha resaltado que las vacunas suponen un ahorro para el Sistema Nacional de Salud (SNS), de España, al prevenir ingresos hospitalarios. Por ejemplo, dijo, "un ingreso por la gripe cuesta de media aproximadamente 3.300 euros y un ingreso por una enfermedad también prevenible, como puede ser la meningitis, cuesta aproximadamente 10.000 euros, con lo cual siempre la prevención va a ser rentable".

"La prevención a través de la vacunación ha aumentado, pero sí que es verdad que sigue siendo cuantitativamente pequeña al lado de otras cuestiones del sistema sanitario. No es el calendario vacunal, lo importante de las vacunas es lo que previenen", ha afirmado.

Asimismo, el presidente de la AEV destacó que uno de los progresos más relevantes está en la "inmunización frente al virus respiratorio sincitial (VRS), que esta temporada epidémica ha reducido los ingresos hospitalarios en niños inmunizados entre un 80 y un 85 %".

Por otro lado, el doctor Pérez insistió en que "las vacunas sirven para aumentar la equidad en salud" y que, por ello, "hay que conseguir que lleguen a todo el mundo".

"Las vacunas suponen una inversión para el aumento de la sociedad. Hay que investigar para conseguir más vacunas, especialmente en enfermedades respiratorias, tuberculosis y VIH. Además, tenemos un reto muy importante en las administraciones públicas, que es conseguir investigar para poner en valor la vacunación y conseguir evaluar los impactos que tiene la vacunación positivamente para que nunca se nos olvide lo que conseguimos evitar", afirmó.

"Todo esto nos va a servir para tomar las decisiones correctas, para mejorar e implementar los programas de vacunación para mejorar la salud de la población y para ser líderes en el mundo en coberturas vacunales, en desarrollo clínico de vacunas. Esperemos también que en desarrollo y producción de datos que sean útiles para la toma de medidas para nosotros y para el resto de los países", concluyó Pérez.

La vacunación no termina en la infancia

Entre los retos principales que presenta el abordaje de la vacunación, los expertos han destacado la necesidad de fomentar la vacunación entre los adultos y no solo en los niños, para lo que sería necesaria una mayor formación y difusión de las recomendaciones.

"El primer reto es que todos seamos conscientes de que la vacunación no termina en la infancia. No debemos pensar que es un problema de confianza en las vacunas, porque a los niños los llevan a vacunar adultos, con lo cual los adultos deben creer y confiar en las vacunas. Si realmente ellos no se vacunan, es un problema de formación e información", argumentó la jefa del Servicio de Medicina Preventiva del Hospital Universitario 12 de octubre de Madrid, la doctora Pilar Arrazola.

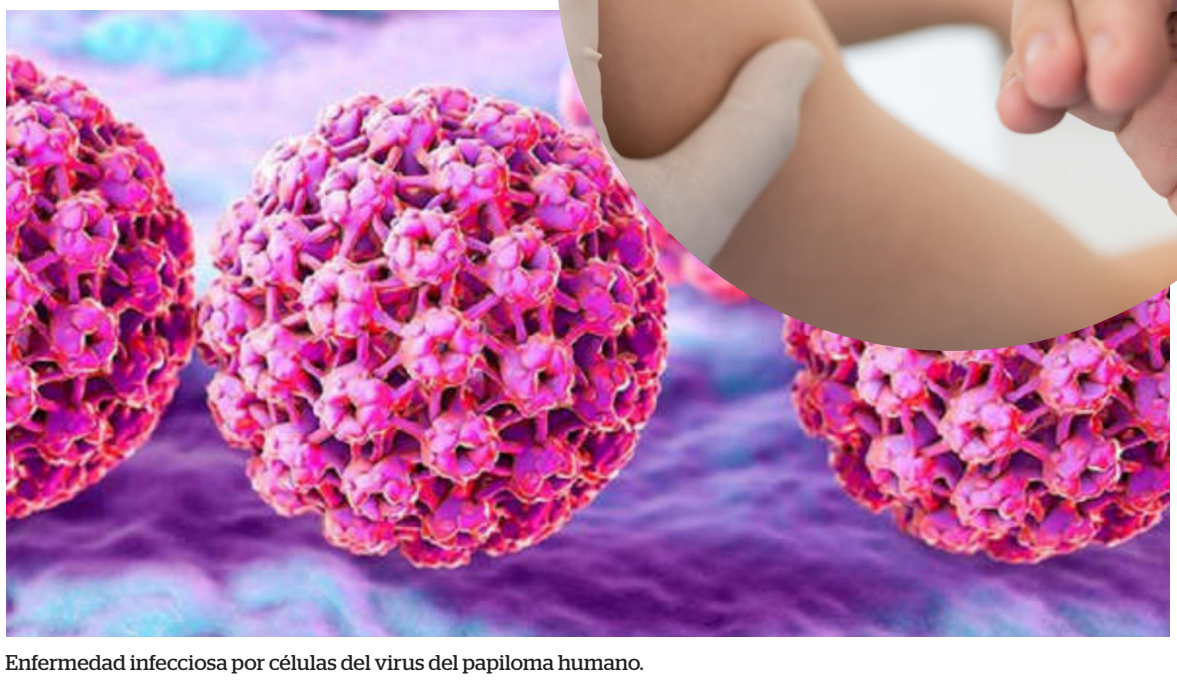

Enfermedad infecciosa por células del virus del papiloma humano.

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com

BURITICÁ INMOBILIARIA

ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 1108 T- 3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	$800.000,00	59m2
APTO.306 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	$800.000,00	59m2
APTO. 201 B/CALAMARICARRERA 3 w # 76B-24	$450.000,00	49m2
APTO. 201 CARRERA 1C # 38-08 B/CANDIDO	$850.000,00	52m2
APTO. 704 T-2 BALCONES DE LOS HAYUELOS	$800.000,00	61m2
APTO. 1204 T-3 CON. RES. VILLA LUCIA	$1.250.000,00	57m2

CENTRO

APARTAESTUDIO 301 CALLE 9 # 3-48 EDIF. OPALO	$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES. AV LA TOMA # 11-75	$1.350.000,00	131m2
APTO. 403 EDIF. SANTANDER CARRERA 5 # 17-30	$1.150.000,00	90m2
APTO. 02 EDIF. NANCIYOL CALLE 8 # 13-70	$900.000,00	59m2
CALLE 8 # 14-40 ALTICO	$1.400.000,00	178m2
APTO. 802 EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	$1.950.000,00	169m2

ORIENTE

APTO. 201/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	$380.000,00	28m2
APTO. 201 CALLE 18 # 43A-112 VILLA REGINA	$800.000,00	68m2
APTO 306 T-2 CONJ.RES. ENTREPINOS	$850.000,00	61m2
APTO. 201 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	$700.000,00	60m2

SUR

APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	$600.000,00	30m2
APTO.801 CONJ. RES.TORRES DEL OASIS	$1.300.000,00	85m2
APTO. 701 T-1 CONJ.MONTEVERDE	$1.200.000,00	91m2

ARRIENDO CASAS

NORTE

CALLE 26A # 8A-12 SANTA LUCIA	$1.300.000,00	114m2
CALLE 68 # 4-76 URB. ARBOLEDA	$1.200.000,00	90m2
CALLE 50B # 23-70 VENECIA	$730.000,00	98m2
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 #3BP-05	$1.000.000,00	121m2

CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	$5.000.000,00	500m2
CARRERA 13 # 5-55 B/ALTICO	$2.000.000,00	608m2
CALLE 9 # 10-50 B/ALTICO	$6.500.000,00	625m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	$2.500.000,00	180m2
CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	$2.200.000,00	221m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	$1.500.000,00	161m2
CALLE 17A # 5A-29 B/QUIRINAL	$2.000.000,00	200m2
CARRERA 14 # 3B-37 B/ALTICO	$1.200.000,00	457m2

ORIENTE

CALLE 6b # 26-35 LA GAITANA	$1.600.000,00	126m2
CASA 11 PORTAL DEL CAMPO CALLE 8 # 48-40	$3.500.000,00	243m2
CASA 9 VILLAS DEL CAMPOC CALLE 8 # 100-06	$6.900.000,00	750m2
CASA 25 COND ALTA VISTA CARRERA 46 # 17-13	$2.000.000,00	91m2
CALLE 6A # 30A-73 PRADO ALTO	$1.300.000,00	150m2
CALLE 8 B # 40 B -07 B/ IPANEMA	$3.500.000,00	219m2

SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	$800.000,00	1200m2

ARRIENDO BODEGAS/OFICINAS/LOCALES

CARRERA 5A # 5-45	$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	$5.000.000,00	815m2
CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	$900.000	28m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	$1.500.000,00	63m2
LOCAL 204 EDIF. SAN JORGE	$550.000,00	33m2
LOCAL 210 CARRERA 5 # 9-53	$550.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESES	$140.000.000	84m2
CALLE 73 # 3w-03 VORAGINE	$220.000.000	67m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	$170.000.000	97m2
CARRERA 6 # 45-71 CONJ LAS VILLAS INT. 8	$180.000.000	121m2
CASA 9 MZ-A SANTA BARBARA	$250.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	$210.000.000	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETTO CARRERA 6 # 43-85	$270.000.000	98m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	$160.000.000	94m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	$320.000.000	128m2

SUR

CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	$170.000.000	82m2
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	$185.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	$85.000.000	84m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	$850.000.000	800m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	$1.500.000.000	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	$220.000.000	154m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	$200.000.000	102m2

ORIENTE

CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	$350.000.000	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 GUADUALES	$320.000.000	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	$250.000.000	116m2
CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES	$650.000.000	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	$230.000.000	100m2
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	$230.000.000	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	$200.000.000	143m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	$310.000.000	113m2
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	$450.000.000	283m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	$650.000.000	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	$140.000.000	63m2
APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	$140.000.000	63m2
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	$420.000.000	156m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	$170.000.000	87m2
APTO. 502 T- C COND. CAPRI	$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	$245.000.000	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	$383.600.000	101m2
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	$292.000.000	74m2
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	$250.000.000	130m2
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	$190.000.000	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	$350.000.000	146m2

SUR

APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	$220.000.000	93m2
APTO. 202 T- 6 CONJ TORRES DEL OASIS	$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	$80.000.000	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	$190.000.000	74m2
APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	$140.000.000	6764m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	$600.000.000	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	$200.000.000	82m2
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	$295.000.000	95m2

CENTRO

APTO. 901 EDF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	$400.000.000	198 m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	$650.000.000	296m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	$65.000.000	32m2
LOTE 2B8 MZ-B2 ET- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	$65.000.000	436m2

STM Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿ Arrendando o Vendiendo ?
CONTÁCTENOS
311 426 1095
312 379 3288
STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99651	CABAÑAS PROYECTO GIGANTE. GIGANTE - H	$1.100.000.000
640-99650	LOCAL TERMINAL DE TRANSPOTE. GARZÓN - H	$57.000.000
640-99649	LOTE VEREDA EL VERGEL. GARZÓN - H	$78.500.000
640-99644	CASA B/SANTA CLARA. GARZÓN - H	$760.000.000
640-99642	APTO. EN NUEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	$140.000.000
640-99640	CASA PRADO ALTO. GARZÓN - H	$250.000.000
640-99638	APTO. 101 TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	$350.000.000
640-99637	FINCA ALTOS SARTENEJO. GARZÓN - H	$800.000.000
640-99636	CASA-LOTE EN BELLAVISTA. GARZÓN - H	$480.000.000
640-99623	CASA B/OBRERO. GARZÓN - H	$300.000.000
640-321	CASA B/EL PROGRESO. GARZÓN - H	$300.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-162	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	$800.000
640-99646	LOCAL B/ CENTRO. GARZÓN - H	$1.200.000
640-99544	CASA B/ OBRERO. GARZÓN - H	$530.000
640-99593	APARTAMENTO 205 B/CENTRO. GARZÓN - H	$520.000
640-99592	APARTAMENTO 204 B/ CENTRO. GARZÓN - H	$520.000
640-195	APARTAESTUDIO B/MARÍA AUXILIADORA. GARZON - H	$200.000
640-99534	APTO. CON LOCAL B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	$900.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO HERMOSA CASA ESQUINERA EN VILLA CAFÉ

Amplia, 2-Pisos, 5-Habitaciones, Patio. Todos servicios

INF: 313 851 1813

VENDO CASA B/LOS PINOS (NEIVA)

3-HABITACIONES
SALA COMEDOR
PATIO
TODO-SERVICIOS
NEGOCIABLE

INF. 320 377 3549

VENDO CASA EN RIVERA
BARRIO VILLA ELISA

Informes: 315 3376105

VENDO CASA EN PUNTO ESTRATÉGICO (Vía Pitalito-Bruselas a 4km de Bruselas)

3- habitaciones, 2- baños, sala comedor, cocina y terraza en pino con baño artesanal y excelente vista panorámica. A orilla de carretera, placa huella.
$180millones
Trato directo con la dueña.

Contacto:
312 592 1170

VENDO CASA EN CAMPOALEGRE

Calle 15 Nro. 13B-12
B/ Los Molinos
GARAJE PARA DOS CARROS, SALA COMEDOR, CUATRO ALCOBAS, A/A , JARDÍN INTERIOR, PATIO DE ROPA, ALTILLO, CON COLUMNAS PARA CONSTRUIR SEGUNDO PISO .
INF: 315 626 3621
- 312 594 9748

VENDO O ARRIENDO CASA

B/SANTA LUCIA (Neiva)
AMPLIA. CON PATIO Y GARAJE
INF.
301 431 3358

APARTAMENTOS

VENDO APARTAMENTO CONJUNTO BOSQUES DE SANTA ANA

Sala comedor, Cocina integral, Área de ropas, Estudio, 3-habitaciones, 2-baños, Balcón y Parqueadero cubierto
INF:
317 667 6072

ARRIENDOS EN NEIVA RESIDENCIAS ESTUDIANTILES CENTRALÍSIMAS

LOCAL Calle 9 No. 1G 83
LOCAL Calle 12 No. 5-44
LOCAL Calle 20 No. 28-39
INFORMES:
313 209 8866
313 252 0491

ARRIENDO APTO. 204

EDIFICIO LILOLA
CARRERA 6 NO. 32-11 NEIVA
INF.
322 226 1000

VENDO APTO. EN BOGOTA- NORTE BELLA SUIZA PISO-4.

2-HABITACIONES, BAÑO, SALA COMEDOR, PARQUEADERO, CELADURIA. AUTOMATIZADO
ADMÍRELO:
310 260 7462

ARRIENDO APARTAMENTO

CONJUNTO VILLA MILENA
PRIMER PISO
B/LA FLORESTA
TRES ALCOBAS
Informes:
310 229 0412

VENDO APTO. 1ER PISO. AMPLIO, ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL
B/EL JARDÍN
RECIÉN REMODELADO
$185.000.000
315 250 0578

ARRIENDO HABITACION AMOBLADA

CENTRO – NEIVA
CARRERA 8 NO. 4-31
INFORMES
(608) 8720160

ARRIENDO APARTAMENTO B/LA RIOJA

SERVICIOS PÚBLICOS INDEPENDIENTES
INCLUYE INTERNET
INF:
320 456 3743 -
316 528 6933

LOCALES

ARRIENDO HERMOSO LOCAL COMERCIAL

Acreditado como Gelatería Italiana. 102m2.
Sobre AV. Buganvilles
Calle 20 No. 29-39
Inf:
313 252 0491

VENTAS VARIAS

OPORTUNIDAD VENDO RESTAURANTE BAR ACREDITADO (7 AÑOS DE TRAYECTORIA)

SECTOR EXCLUSIVO DE IPANEMA
LOCAL NUEVO RECIÉN CONSTRUIDO
MOBILIARIO NUEVO
Inf. WashApp
316 371 9372 -
311 814 0090

OFICINA

ARRIENDO OFICINA 107

EDIFICIO LOS BALCONES
CENTRO (NEIVA)
Informes:
311 481 8184
(608) 8709581

ESOTÉRICOS

ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO

Atándolo de por vida. Trabajo para personas del mismo sexo. Riegos y baños para la prosperidad de su negocio
LECTURA DEL TAROT
Y LA BARAJA ESPAÑOLA
Neiva. Citas al 310 584 6976 - (608) 8496089

OFERTAS

COLEGIO DE PREESCOLAR Y PRIMARIA

REQUIERE DOCENTE PARA INGLÉS, ESPAÑOL Y ARTISTICA
Interesad(@)s enviar hoja de vida al correo
lauraximena6589@gmail.com

EMPLEOS

DAMA CON EXPERIENCIA EN MANEJO Y CUIDADO DE NIÑOS Y/O ABUELITOS, OFRECE SUS SERVICIOS

CONTACTAR AL:
320 541 8520

DAMA BACHILLER OFRECE SUS SERVICIOS COMO MERCADERISTA, CUIDADORA DE NIÑOS O SERVICIOS VARIOS

AMPLIA EXPERIENCIA
Y EXCELENTES RECOMENDACIONES
MUCHA DISPOSICIÓN
TRANSPORTE PROPIO
Informes:
314 400 8170

EMPRESA IMPORTANTE REQUIERE

AUXILIAR ADTIVO. Y CONTABLE

Requisitos:
- 1 año de experiencia en el cargo requerido o similares.
- Estudiante del sena o universitario en carreras adtivas y /o contables.
- Buena presentación personal, disponibilidad inmediata.
- Remuneración. Salario básico más prestaciones de Ley.

REMITIR HOJAS DE VIDA EN FÍSICO AL ANUNCIADOR DEL DIARIO DEL HUILA 1215 CALLE 8 NO. 8-06 NEIVA

SE REQUIERE

Asesor Comercial

Importante empresa de construcción requiere asesor/a comercial, con excelente presentación personal, fluidez verbal, con amplia experiencia en ventas, proactivo, con iniciativa y sentido de pertenencia.

Jefe de sala

Requiere jefe de sala profesional con excelente presentación personal, fluidez verbal, con amplia experiencia en ventas con liderazgo, proactivo, con iniciativa y sentido de pertenencia.

Competencias del cargo:

Salario MLV+más prestaciones de ley, contrato a término fijo, jornada laboral diurna, experiencia 6 meses en labores propias del cargo.

Enviar Hoja de vida:

Recursoh.innovar@gmail.com

Notaria 1 Neiva - Huila
EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION) EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO (E) DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión intestada de GILBERTO CHARRY SÁNCHEZ, fallecido en el municipio de Neiva, departamento del Huila, el día 22 de NOVIEMBRE de 2016, poseedor de la cédula de ciudadanía número 4.885.407. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 26 de diciembre de 2023, Siendo las 8:00 A.M. LA NOTARIA (E), CAROLINA DUERO VARGAS. (Hay firma y sello).

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA
EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46 TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZARORIO.
EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de los causantes JOSÉ ARISTÓBULO ORTEGA Y TERESA GÓMEZ DE ORTEGA, vecinos que fueron del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quienes en vida se identificaban con las Cédulas de Ciudadanía No. 1.832.399 y 27.189.292, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, veinticuatro (24) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.)., EDUARDO FIERRO MANRIQUE. Notario Quinto De Neiva. (Original Firmado y Sellado)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA
Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35
29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com
EDICTO NÚMERO 14 DEL 26 DE ENERO DE 2024
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante ÉDGAR RODRÍGUEZ LÓPEZ, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía número 98.322.025 de San Pablo, fallecido(a), el 13 de septiembre del 2022 en la ciudad de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 1 del 2024, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana
EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila
(Hay firma y sello)

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO PITALITO HUILA
EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PITALITO-HUILA
EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico y una emisora local, en el trámite de liquidación sucesoral de la causante MERCEDES MARIN GALLEGO, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 26.569.668 expedida en Saladoblanco; quien falleció en la ciudad de Pitalito – Huila el 11 de agosto de 2021; siendo la ciudad de Pitalito - Huila el asiento principal de sus negocios y el lugar de su último domicilio. Aceptado el trámite notarial e iniciada mediante acta número 058 del 12 de DICIEMBRE del año 2.023, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación en nuestro medio y en una de las emisoras existentes en la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3°. número 2, del Decreto 902 de 1.988, para el efecto se entregan dos ejemplares del mismo al interesado.
Pitalito Huila, a los DOCE (12) días del mes de DICIEMBRE del año dos mil veintitrés (2.023).
ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO DE PITALITO
(Hay firma y sello)

REPÚBLICA DE COLOMBIA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO ISNOS-HUILA
EDICTO NÚMERO 002 - 29 de enero de 2024
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante señora NATIVIDAD PIAMBA SACANAMBOY, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 26.556.490 expedidas en Isnos Huila, fallecida el día veintisiete (27) del mes de enero del año 2023 en el Municipio de Isnos Huila, actos inscritos en la Registraduría Municipal del Estado Civil de San Agustín Huila al indicativo serial número 11526522 de fecha 27 de febrero de 2023, siendo el Municipio de Isnos Huila, su último domicilio y el asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, mediante Acta número 001-2024, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8 de la mañana.
La Notaria, ALBA LUZ MOLINA MENDEZ Notaria Única de Isnos Huila
(Firma y Sello)

Clasificados
Diario del Huila
"LO NUESTRO A DIARIO"
Paute: 8712458

DH

www.diariodelhuila.com

M

Martes 30 de enero de 2024

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / Martes 30 de enero de 2024 Afiliado a Andiarios ISSN 2215 - 8952 - 26 páginas - Año LV - No. 20.482

El exoplaneta se llama GJ 9827d, queda a 97 años luz de la Tierra y tiene el doble de su diámetro.

Descubren agua en la atmósfera de un pequeño planeta

DIARIO DEL HUILA, ASTRONOMÍA

Como bien es sabido, la Tierra está cubierta casi completamente por agua, lo que, palabras más, palabras menos, hace posible que exista vida en ella.

Es por eso que los científicos y astrónomos que estudian el espacio buscan constantemente moléculas de agua en otros planetas, pues la presencia de ella es uno de los principales indicios de que puede haber vida más allá de la Tierra.

Pues bien, en los últimos días, el equipo de astrónomos a cargo de utilizar el telescopio espacial Hubble descubrió la presencia de moléculas de agua en la atmósfera de un exoplaneta a 97 años luz de la Tierra.

'CNN En Español' recopiló que el cuerpo celeste se llama GJ 9827d, tiene alrededor del doble de diámetro de la tierra, y un nuevo estudio revela que es el exoplaneta más pequeño cuya atmósfera contiene vapor de agua.

Orbita a la estrella enana GJ 9827, y completa una única órbita alrededor de ella cada 6.2 días.

Los hallazgos, publicados en 'The Astrophysical Journal Letters', claramente no son prueba de la existencia de vida en este planeta. Sin embargo, sí son un incentivo para que la comunidad científica profundice más en sus investigaciones de GJ 9827d.

Laura Kreidberg, coautora del estudio y directora del departamento de física atmosférica de exoplanetas del Instituto Max Planck de Astronomía de Heidelberg, Alemania, dijo en un comunicado: "El agua en un planeta tan pequeño es un descubrimiento histórico. Se acerca más que nunca a la caracterización de mundos realmente similares a la Tierra".

"Esta sería la primera vez que demostramos directamente a través de una detección atmosférica que estos planetas con atmósferas ricas en agua pueden realmente existir alrededor de otras estrellas. Este es un paso importante para determinar la prevalencia y diversidad de atmósferas en planetas rocosos", afirmó, por su parte, Björn Benneke, también coautor y profesor del Instituto Trottier de Investigación de Exoplanetas de la Universidad de Montreal.

Sin embargo, la diferencia clave con la Tierra es que su superficie alcanza temperaturas de alrededor de 427 grados Celsius, lo que lo convierte en un mundo inhabitable por humanos, por ejemplo.

"Nuestro programa de observación, dirigido por el investigador principal Ian Crossfield, de la Universidad de Kansas (Lawrence, Kansas), se diseñó específicamente con el objetivo no sólo de detectar las moléculas de la atmósfera del planeta, sino también de buscar vapor de agua. Cualquiera de los resultados sería emocionante, tanto si el vapor de agua es dominante como si es sólo una especie diminuta en una atmósfera dominada por el hidrógeno", afirmó, finalmente, Pierre-Alexis Roy, autor principal del estudio.

Un enigma planetario

La misión Kepler de la NASA descubrió inicialmente el planeta cuando orbitaba una estrella enana roja en la constelación de Piscis en 2017. El exoplaneta completa una única órbita alrededor de su estrella anfitriona cada 6,2 días.

Los astrónomos observaron GJ 9827d durante 11 tránsitos o momentos en los que el planeta cruzó por delante de su estrella durante la órbita, a lo largo de tres años. La luz de las estrellas filtrada a través de la atmósfera del planeta ayudó a los astrónomos a medir la firma de las moléculas de agua.

"Hasta ahora no habíamos podido detectar directamente la atmósfera de un planeta tan pequeño. Y ahora estamos entrando lentamente en este régimen", dijo Benneke. "En algún momento, a medida que estudiamos planetas más pequeños, debe haber una transición en la que ya no haya hidrógeno en estos mundos pequeños, y tengan atmósferas más parecidas a la de Venus (en la que predomina el dióxido de carbono)".

Conocer mejor la atmósfera del planeta podría ayudar a los astrónomos a clasificar exactamente qué tipo de mundo es GJ 9827d. Actualmente, el equipo tiene dos posibles teorías.